

# **[LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA. CURSO 2013 - 2014]**

**INICIATIVAS, PROGRAMAS Y DATOS.**

**2 de septiembre de 2013**



**[AVANCE]**

La  
Educación  
en  
Andalucía  
**13/14**

## **DIEZ INICIATIVAS A DESTACAR.**

1. MÁS MATEMÁTICAS. Mejorar la competencia matemática.
2. MENOS BUROCRACIA. Medidas de simplificación administrativa.
3. PLANTILLA DE PROFESORADO Y FORMACIÓN. Profesorado suficiente y bien formado.
4. AVANZANDO EN EQUIDAD. Medidas de atención a la diversidad.
5. ESFUERZO EN IDIOMAS. Enseñanza de las lenguas extranjeras.
6. IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Una opción de calidad.
7. CON LAS FAMILIAS. Más participación y apoyo económico.
8. MÁS INICIATIVA. Cultura emprendedora en el ámbito educativo.
9. CON VALORES. Nuestro modelo.
10. SOSTENIBILIDAD. Equipamiento tecnológico y ahorro energético en los centros.

## **ETAPAS EDUCATIVAS.**

1. Educación infantil.
2. Educación obligatoria.
3. Bachillerato.
4. Formación profesional.
5. Educación permanente de personas adultas.
6. Enseñanzas artísticas.
7. Enseñanzas deportivas de régimen especial.

## **INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.**

## **DATOS BÁSICOS.**

01

DIEZ INICIATIVAS A DESTACAR

## **1. MÁS MATEMÁTICAS. Mejorar la competencia matemática.**

Necesitamos mejorar la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas. Junto con la competencia lingüística, la competencia matemática es un factor clave en el progreso académico y en la estructuración del pensamiento del alumnado. Ya hemos puesto en marcha iniciativas para reforzar la competencia lingüística, que mantenemos y que están ofreciendo buenos resultados. Ahora, queremos potenciar las matemáticas en educación primaria y en educación secundaria obligatoria, con objeto de mejorar el nivel de los alumnos y alumnas andaluces en esta competencia esencial.

### **A. Emisión y difusión de clases de matemáticas.**

- Se grabarán y facilitarán clases sobre enseñanza-aprendizaje de las matemáticas destinadas a centros de educación primaria y secundaria. En concreto, se pondrá a disposición una clase cada jueves lectivo del curso. Con ello, se trata de difundir y compartir buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas.
- Se utilizará la plataforma MEDIVA para la subida y distribución de los vídeos que se elaboren: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/mediva>.
- MEDIVA es un repositorio institucional y colaborativo de recursos multimedia (audio y vídeo) para la comunidad educativa. Cualquier persona podrá consultar un recurso (se identificarán mediante título, descripción, tags, categoría, etc.) y obtener información sobre otros relacionados con el mismo. Los recursos podrán ser valorados y comentados por los usuarios, siempre con un objetivo formativo y divulgativo.

### **B. Difusión de buenas prácticas.**

- Se facilitará la difusión de las buenas prácticas en la enseñanza de las matemáticas. Para ello, se posibilitará el intercambio de profesorado puesto a puesto para la difusión de buenas prácticas entre centros.
- Se impulsará la formación y difusión de buenas prácticas en matemáticas a través de la red de formación.
- Se incluirá la enseñanza de las matemáticas como línea estratégica en el plan de formación permanente del profesorado.

### **C. Difusión de materiales elaborados para la mejora de la competencia matemática en el primer ciclo de educación primaria.**

- Los materiales elaborados para la mejora de la competencia matemática en el primer ciclo de educación primaria se distribuirán a todos los centros que lo soliciten. Consisten en cintas numéricas con sus accesorios, cajas numéricas individuales, cuadernillos para uso individual del alumnado, paneles numéricos, etc., que han sido experimentados, con evaluación positiva, en una amplia muestra de centros.

### **D. Programas de apoyo y refuerzo y profesorado para desdobles.**

- En educación primaria, mantendremos los programas de apoyo y refuerzo que priorizarán la enseñanza de la lengua y las matemáticas.
- En educación secundaria obligatoria, seguiremos destinando a profesores y profesoras para atender desdobles en las materias instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua extranjera).

## **2. MENOS BUROCRACIA. Medidas de simplificación administrativa.**

En distintos foros y jornadas hemos trabajado con el profesorado para analizar las tareas administrativas que se realizan más frecuentemente en los centros, buscando su simplificación. Fruto de ese trabajo, la Consejería de Educación dispone de una batería de medidas de simplificación administrativa, algunas de las cuales se desarrollarán a medio plazo, y otras con carácter inminente.

En concreto, durante este curso escolar 2013/2014 se desarrollarán, al menos, 32 medidas de simplificación y mejora administrativa:

### **A. Trámites administrativos de los centros.**

- Se habilitará un módulo en el sistema de información Séneca para el registro de entrada y salida de la secretaría de los centros. A tales efectos, se comenzará conectando Sirhus con Séneca con objeto de dejar constancia del “recibi” del profesorado que ha recibido notificaciones.
- El perfil “Dirección” y el perfil “Gestión económica” se unificarán en un único perfil “Dirección-Secretaría”, para directores/as y secretarios/as, con objeto de facilitar la gestión económica de los centros. El perfil “Dirección” (sin gestión económica) se mantendrá para el resto del equipo directivo.
- Se simplificará la gestión en relación con las adaptaciones curriculares:
  - Cuando se actualice la ACIS de un alumno o alumna porque cambia de curso, aparecerá la anterior en la plataforma Séneca y se podrá trabajar sobre ella.
  - Se ampliará el número de caracteres de cada campo y el tiempo de uso para cumplimentar las ACIS en el sistema de información Séneca.
- Se posibilitará que se pueda asignar horario al coordinador o coordinadora de convivencia en el sistema de información Séneca.
- Se posibilitará que el sistema de información Séneca recoja la relación de los departamentos existentes en los centros.
- El profesorado de las aulas de adaptación lingüística podrá disponer de todo su alumnado en un mismo módulo del sistema de información Séneca, aunque esté matriculado en diferentes centros.



- Se adelantará al mes de mayo la posibilidad de entregar las memorias de los planes y programas educativos, facilitando la comunicación y formación adecuadas a las personas responsables de los mismos.
- Se potenciará el sistema de avisos en el sistema de información Séneca.

### **B. Trámites administrativos del profesorado.**

- Se posibilitará que cualquier documento generado por el sistema de información Séneca sea firmado digitalmente (FNMT) o mediante el Dispositivo de Identificación del Profesorado de Andalucía (DIPA). La generalización de la firma digital (FNMT o DIPA) evitará la duplicidad de documentos en distintos soportes en casi todas las gestiones (excepto en aquellas en las que sea necesario el soporte papel por alguna normativa externa a la Consejería de Educación, como sucede en la gestión de las bajas por enfermedad del personal de MUFACE).
- A través de portal docente, se podrán realizar telemáticamente las siguientes gestiones:
  - Actualización de datos personales.
  - Solicitud de jubilación anticipada voluntaria.
  - Solicitud de reconocimiento de sexenios.
  - Solicitud de permisos de paternidad y maternidad.
  - Solicitud de permisos por matrimonio.

### **C. Memoria informativa.**

- A partir de los datos existentes en el sistema de información Séneca, se actualizarán de forma automática los datos de la memoria informativa.
- Se habilitará en el sistema de información Séneca un módulo de inventario del centro.

### **D. Memoria de autoevaluación.**

- Se simplificará la memoria de autoevaluación. A tales efectos, se dictarán por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa instrucciones para los centros.

- Se facilitará la impresión de la memoria de autoevaluación, tanto del curso actual como de los anteriores.

### **E. Escolarización y matriculación del alumnado.**

- Se elaborará un módulo de automatrícula del alumnado.
- Se promocionará la tramitación de las solicitudes de admisión y de matriculación del alumnado por internet.
- La certificación de matrícula del alumnado en el mes de noviembre se realizará a través del sistema de información Séneca y se eliminará la remisión a las Delegaciones Territoriales de Educación en soporte papel.

### **F. Evaluación del alumnado.**

- Se eliminarán trámites en relación con las pruebas de evaluación de diagnóstico. Los cuestionarios de contexto correspondientes a las pruebas serán recogidos en los propios centros por la empresa que los distribuye y remitidos por esta a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Hasta ahora lo venían haciendo los propios centros.
- En el sistema de información Séneca aparecerá por defecto la evaluación en curso.
- Se creará en el sistema de información Séneca el apartado “Evaluación de las competencias básicas” en el desplegable “Tipo de evaluación”.

### **G. Tutoría del alumnado.**

- Se podrá realizar en el sistema de información Séneca una consulta global del expediente del alumnado de todas las enseñanzas.
- Se posibilitará que el profesorado, aunque no sea tutor, tenga acceso al historial electrónico de su alumnado.
- Se posibilitará, en el caso del alumnado de primer curso de educación secundaria obligatoria, el acceso a su historial electrónico de la educación primaria.
- Se posibilitará que el orientador u orientadora tenga acceso al historial electrónico del alumnado.

- Se unificarán los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de alumnado, familias y tutoría en la plataforma PASEN.
- Se organizarán al inicio de cada curso, por los centros del profesorado, sesiones formativas dirigidas a las madres y los padres y al profesorado sobre el módulo PASEN.

#### **H. Plan de apertura de centros y transporte escolar.**

- Se anticipará en Séneca la disponibilidad de los módulos de los servicios complementarios del Plan de apertura de centros.
- Los directores y directoras de los centros con comedores de gestión directa no tendrán que confeccionar los menús. Se pondrá a disposición de los mismos la relación de menús que elaboran las empresas de catering de modo orientativo.
- A principios del curso escolar 2013/2014, todos los centros podrán conocer las empresas adjudicatarias de los servicios complementarios, así como las especificaciones técnicas de los contratos que regulan el servicio de aula matinal y comedor escolar.
- Se trasladará a las direcciones de los centros afectados toda la información relativa a las rutas, empresas y vehículos encargados del transporte escolar.
- Se atribuirán a las empresas que prestan los servicios del plan de apertura el cobro de los mismos.
  - Esta medida se inició en el comedor escolar en el curso 2009/2010, a través de un modelo de contrato de gestión del servicio público.
  - Para el servicio de actividades extraescolares se incluirá, a partir de septiembre de 2013, como requisito contractual, la obligatoriedad de asumir la gestión de recibos y cobro de los mismos para todos aquellos contratos que se formalicen entre los centros escolares y las empresas proveedoras de servicios desde esa fecha.
  - Para el aula matinal, la implantación se iniciará en septiembre de 2013 en todos aquellos centros a los que afecte la finalización de la relación contractual con los actuales adjudicatarios como consecuencia de una evaluación desfavorable tras

las auditorías de control y seguimiento de cumplimiento de los contratos, debiendo extenderse a la totalidad de los centros con este servicio para el inicio del curso 2014/2015.

### **I. Creación del Portal de la inspección educativa.**

- La creación de este portal persigue los siguientes objetivos:
  - Ofrecer información puntual y precisa a cada sector de la comunidad educativa sobre centros e inspectores e inspectoras de referencia.
  - Consultar de forma sencilla y actualizada toda la normativa vigente sobre educación.
  - Facilitar información respecto a la organización y funcionamiento de la inspección educativa.
  - Facilitar y homologar el trabajo a desarrollar por la inspección educativa, mediante un acceso ágil a la documentación homologada y facilitando la comunicación y la información precisa en cada momento.

### **3. PLANTILLA DE PROFESORADO Y FORMACIÓN. Profesorado suficiente y bien formado.**

#### **A. Plantilla de profesorado.**

- Sin duda alguna, constituye un objetivo fundamental de la Consejería de Educación reforzar y mantener la plantilla de profesorado necesaria para cubrir las necesidades del sistema educativo. Las limitaciones legales en esta materia ya se dejaron sentir en el curso 2012/2013 con incrementos del horario lectivo y la ampliación del plazo de cobertura de bajas impuestas por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, del Gobierno de España. La Junta de Andalucía ha realizado un esfuerzo, dentro de unos presupuestos públicos muy restringidos por la crisis, para que en nuestra comunidad autónoma los recortes de plantilla hayan sido los mínimos dentro del marco legal español y, entre otras medidas, no se ha incrementado la ratio de alumnado por aula. Para el nuevo curso, Andalucía será de las pocas Comunidades Autónomas en las que crecerá la plantilla de profesorado.
- La Junta de Andalucía incrementará la plantilla de profesorado de la escuela pública con la incorporación de 850 nuevos docentes el próximo curso escolar 2013/2014, de los que 220 serán maestros de educación primaria y 630 profesores de educación secundaria y de enseñanzas de régimen especial. Se trata sin duda del crecimiento más elevado de toda España.
- Aunque el Gobierno de España permite, para las unidades de educación primaria y educación secundaria obligatoria, la ampliación de hasta un 20% del número máximo de alumnos y alumnas por aula establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no la ha aplicado en el curso 2012/2013, ni la aplicará en el curso 2013/2014. Se estima en 3.500 profesores y profesoras interinos los que se contratarán como consecuencia de esta medida que, en caso contrario, habrían abandonado el sistema educativo público.
- Asimismo, se cubrirán por profesorado interino todas las vacantes que se produzcan como consecuencia de jubilaciones, excedencias, fallecimientos, etc., así como las bajas de larga duración.

- La cobertura de bajas se agilizará al máximo para garantizar, respetando el marco legal, la mínima pérdida de tiempo escolar en las sustituciones.

## **B. Formación del profesorado.**

- Con objeto de dar respuesta a los nuevos retos que plantea la formación del profesorado, a partir del curso 2013/2014, entrará en vigor un nuevo Decreto que regula la formación inicial y permanente del profesorado, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.
- El nuevo Decreto apuesta, en lo que se refiere a la formación inicial, por un sistema de acceso a la función docente que prime la excelencia en la función pedagógica frente a la formación tradicional, marcadamente academicista, con alto contenido teórico y escasos conocimientos vinculados a la impartición práctica de enseñanzas en los diferentes niveles educativos y a la educación en competencias. En consecuencia, con objeto de propiciar la participación de los centros más innovadores y el profesorado más cualificado desde el punto de vista pedagógico, se modificarán los procedimientos para la selección de los centros docentes donde realizar las prácticas y del profesorado a quien se le encomienda la tutoría del alumnado.
- La formación permanente se refuerza y se dota de mecanismos para avanzar hacia una formación en competencias, centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas en función de las necesidades de cada centro. El nuevo Decreto fomenta la formación en el propio centro, en función de las necesidades detectadas en los procesos de autoevaluación y evaluación que se realicen en el mismo, y crea la figura del asesor o asesora de referencia de cada centro.
- Los ejes formativos principales que se van a desarrollar este curso 2013/2014 son:
  - **Actualización científico - didáctica.** Integración, desarrollo y evaluación de las competencias básicas en el currículo.
  - **Escuela inclusiva para la equidad y la igualdad.** Desarrollo de modelos de centro basados en la inclusión y la participación del alumnado y de toda la comunidad educativa.

- **Desarrollo profesional del docente.** Profundización en el desarrollo de capacidades y habilidades para el ejercicio de los diferentes perfiles profesionales dentro de la función docente.
  - **Planes y programas. Innovación e investigación.** Asesoramiento en la puesta en marcha de planes educativos estratégicos tales como el uso de las TIC en el aula, el fomento de la lectura, etc.
  - **Fomento del plurilingüismo.** Capacitación del profesorado en la adquisición y dominio de las lenguas.
  - **Enseñanza de las matemáticas.** Se incluirá entre las líneas estratégicas de la formación del profesorado.
  - **Orientación y acción tutorial.** Fomento de la importancia de la acción tutorial y la orientación en el desarrollo personal y curricular del alumnado.
  - **Formación profesional.** Actualización técnica especializada a las necesidades de las diferentes familias profesionales.
  - **Enseñanzas de régimen especial.** Adecuación de la formación a las características específicas del colectivo de estas enseñanzas.
  - **Educación permanente.** Asesoramiento en el desarrollo de la educación permanente entendida como aprendizaje a lo largo de la vida.
- Serán estrategias preferentes para el desarrollo de formación las acciones formativas de grupos de trabajo y formación en centros en las que se fomente el trabajo colaborativo y la participación del profesorado.
  - De igual modo, tendrá un papel destacado la modalidad de formación a distancia o semipresencial en la que, además de formación individualizada para el profesorado, se ofrecerán módulos formativos que correspondan a itinerarios y necesidades formativas de los centros educativos.
  - Otras modalidades como encuentros, jornadas y cursos presenciales servirán para la difusión e intercambio de experiencias y la experimentación y puesta en práctica de proyectos educativos en los centros.
  - Las actividades previstas para este curso atendiendo a las diferentes modalidades son:

### Actividades de formación por modalidad

	Actividades	Asistentes
Conferencia	20	460
Congreso	10	200
Curso	625	16.435
Curso a Distancia	130	9.550
Curso con Seguimiento	320	9.600
Curso Semipresencial	400	11.800
Encuentro	100	5.150
Formación en centros	525	10.500
Grupos de trabajo	2.500	17.100
Jornadas	540	27.600
Otros	35	780
<b>TOTAL</b>	<b>5.205</b>	<b>109.175</b>

### Actividades de formación por temática

	Actividades	Asistentes
Formación inicial para la dirección. Elaboración documentos. Actualización E Directivos.	254	6.990
Actividades cultura emprendedora/financiera.	100	1.100
Líneas de apoyo a las bibliotecas escolares.	80	1.504
Programa de educación para la salud y ambiental.	222	3.821
Actividades de plurilingüismo.	380	4.827
Actividades de formación en competencia matemática.	160	3.805
Actividades formación permanente del profesorado. Otros.	252	11.254
Planes y programas. Apoyo a proyectos de innovación e investigación. (Comunidades de aprendizaje, TIC, etc.)	796	16.070
Formación para la participación. Coeducación, equidad e igualdad. Convivencia.	690	12.700
Atención a la diversidad e interculturalidad.	90	1.350
Orientación y acción tutorial.	186	4.774
Salud laboral y prevención de riesgos laborales.	127	2.849
Enseñanzas de régimen especial.	300	3.200
Actualización científico didáctica.	1.350	25.600
Otras.	78	9.286



#### **4. AVANZANDO EN EQUIDAD. Medidas de atención a la diversidad.**

La atención a la diversidad es la mejor herramienta de integración y progreso global del alumnado. Se trata de personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje acercándolos a las necesidades de cada niño, de cada niña, de cada joven. El sistema educativo andaluz siempre se ha caracterizado por su apuesta por la equidad, y queremos seguir avanzando en esta línea. Las cifras de abandono escolar temprano, pese a la sensible mejora sostenida de los últimos años, todavía exigen acciones de atención a la diversidad que permitan extender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posibles.

##### **A. Profesorado de apoyo en educación infantil.**

- La Consejería de Educación destinará 1.066 maestros y maestras a realizar funciones de apoyo en educación infantil, el mismo número que los cursos 2012/2013 y 2011/2012. Pese a la crisis, hemos mantenido y seguiremos manteniendo el mismo número de profesorado de apoyo.

##### **B. Profesorado de apoyo en educación primaria.**

- La Consejería de Educación destinará 2.075 maestros y maestras a realizar labores de apoyo y refuerzo en educación primaria, el mismo número que en el curso 2012/2013 y 2011/2012. Ni uno menos.

##### **C. Profesorado adicional para desdobles en educación secundaria obligatoria.**

- La Consejería de Educación destinará 314 profesores y profesoras para atender desdobles en las materias instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua extranjera) en la educación secundaria obligatoria, 41 más que en el curso 2012/2013 y 95 más que en el curso 2011/2012.

##### **D. Profesorado adicional para diversificación curricular en educación secundaria obligatoria.**

- La Consejería de Educación destinará 1.172 profesores y profesoras para atender los 1.562 grupos de programas de diversificación curricular en la educación

secundaria obligatoria, 783 de tercero y 779 de cuarto. Ello supone 5 más que en el curso 2012/2013.

### **E. Profesorado adicional para los programas de cualificación profesional inicial.**

- La Consejería de Educación destinará 1.240 profesores y profesoras para atender los 12.380 puestos escolares de los 507 centros que ofertan 619 programas de cualificación profesional inicial. Ello supone 2 más que en el curso 2012/2013.

### **F. Programas de apoyo y refuerzo.**

- Se dirigen al alumnado escolarizado en el segundo y tercer ciclo de la etapa de educación primaria y en los dos primeros cursos de la etapa de educación secundaria obligatoria.
- En el curso 2013/2014 serán 300 centros, los mismos que en el curso 2012/2013 y que en el curso 2011/2012, los que desarrollarán programas de apoyo y refuerzo con una dotación económica de más de 1.600.000 € que se utilizarán como dotación extraordinaria en concepto de gastos de funcionamiento, para posibilitar el desarrollo de cuantas medidas de apoyo se hayan definido en los correspondientes planes de cada centro.

### **G. Programas de acompañamiento escolar.**

- Se dirige al alumnado escolarizado en el segundo y tercer ciclo de la etapa de educación primaria y en los dos primeros cursos de la etapa de educación secundaria obligatoria.
- Aunque el Ministerio de Educación ha retirado la financiación de este programa, del que se hacía cargo al 100%, la Consejería de Educación lo seguirá manteniendo con recursos propios. En el curso 2013/2014 serán 1.300 centros, los mismos que en el curso 2012/2013, los que desarrollarán el programa de acompañamiento escolar (PROA), destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje o con necesidades relacionadas con acciones de carácter compensatorio.

### Centros del Programa de acompañamiento escolar y académico

	Primaria	Secundaria	Total
Almería	64	32	96
Cádiz	133	65	198
Córdoba	89	43	132
Granada	96	46	142
Huelva	54	28	82
Jaén	75	37	112
Málaga	157	77	234
Sevilla	204	100	304
<b>TOTAL</b>	<b>872</b>	<b>428</b>	<b>1300</b>

### H. Programa de profundización de conocimientos.

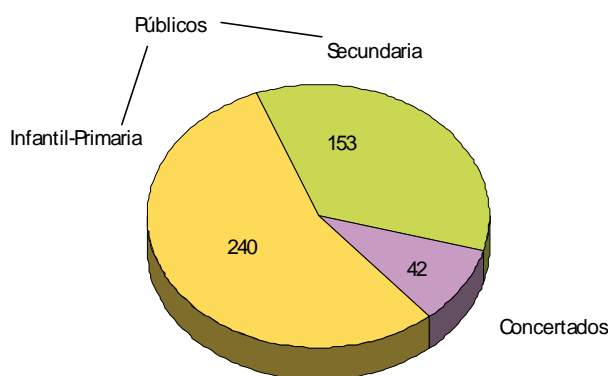
- Se dirige al alumnado de segundo ciclo de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica.
- Este programa también ha perdido la financiación que realizaba el Ministerio de Educación, por lo que la Junta de Andalucía se hará cargo en solitario del mismo. En el curso 2013/2014 participarán en dicho programa 200 grupos de alumnos y alumnas de toda Andalucía; esto supone que unos 3.000 alumnos y alumnas se implicarán en estos proyectos de investigación en su tiempo libre.
- El blog profundiza.org seguirá recopilando las experiencias realizadas por los centros educativos dentro del programa Andalucía Profundiza.

### I. Planes de compensación educativa.

- Los planes de compensación educativa se dirigen de manera muy específica a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que por diversas circunstancias personales o sociales se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- En el curso 2013/2014 se desarrollarán Planes de Compensación Educativa en 435 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos centros contarán con una dotación adicional de 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo, los mismos que en el curso 2012/2013, y con unos recursos económicos

extraordinarios para la aplicación de estos planes de compensación educativa que superarán los 3.100.000€ Desde que comenzó la crisis no hemos suprimido ni uno solo de estos planes.

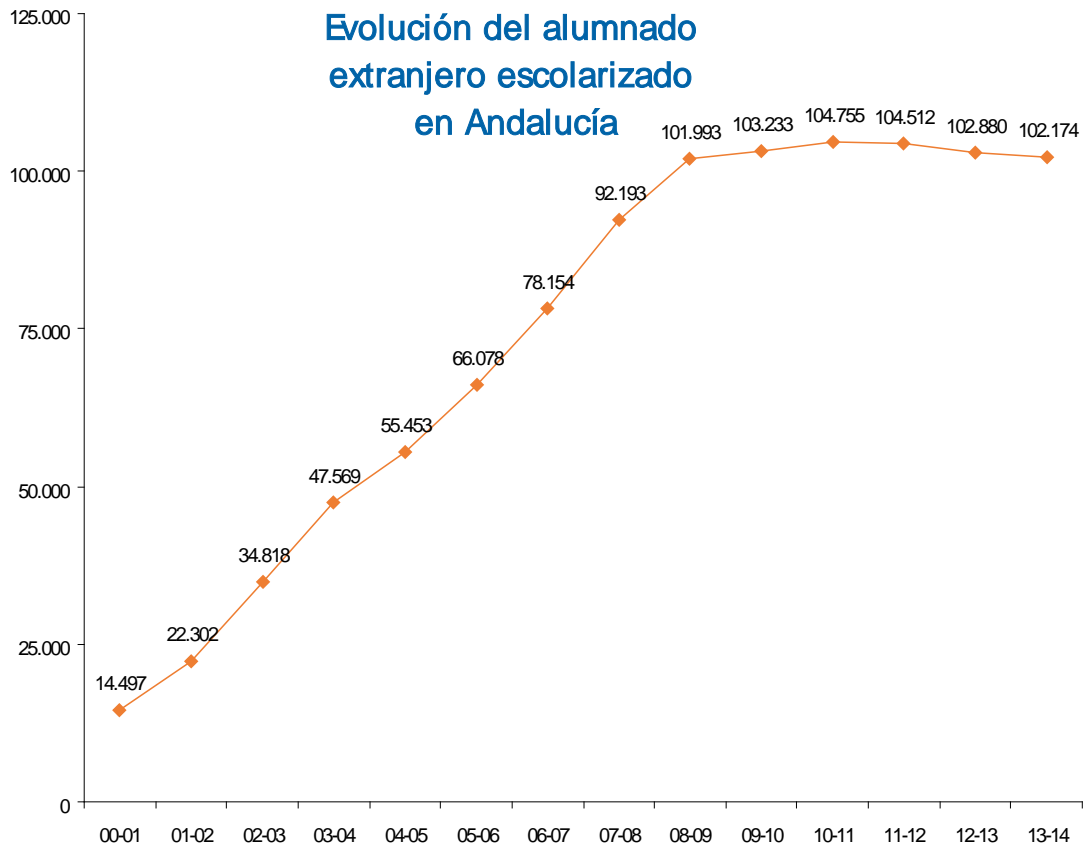
### Centros con planes de compensación educativa



- Asimismo, para actuar contra el absentismo escolar se destinarán 590.000 € para subvencionar a las Corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro. Este programa lo mantendrá la Junta de Andalucía, aunque el Ministerio de Educación lo haya suprimido de sus presupuestos.

### J. Planes de atención al alumnado extranjero.

- Andalucía contará en el curso 2013/2014 con 102.174 alumnos y alumnas de origen extranjero en sus aulas.
- A pesar de que, desde el año 2012, no se cuenta con fondos para la acogida e integración de inmigrantes provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, la Consejería de Educación mantiene con recursos propios la atención a este alumnado.
- Para la cobertura de las aulas de adaptación lingüística, la Consejería de Educación destina, en el curso 2013/2014, 250 profesores y profesoras, los mismos que en el curso 2012/2013, con el objetivo de garantizar la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado.



- Asimismo, en horario extraescolar se desarrolla el programa de apoyo lingüístico para inmigrantes (PALI) para el aprendizaje del español y el desarrollo de actividades específicas de mejora del rendimiento académico del alumnado de origen extranjero.
- El plan de acogida e integración del alumnado inmigrante incluye también la contratación de mediadores, a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la comunicación y promover la inserción social.
- Con el objetivo de difundir y mantener su lengua y su cultura, se cuenta con 20 profesores y profesoras de nacionalidad marroquí y 6 profesoras rumanas para la impartición del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y del Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, en virtud de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

## K. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

- Mientras que España le dedica a la educación especial el 2,4% del gasto público en educación, Andalucía alcanza el 3,9% y no ha experimentado ninguna merma en los recursos humanos que se destinan a tal fin.

### ✓ Alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes tipos de capacidad.

- Más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales está escolarizado en centros ordinarios.
- El porcentaje restante se escolariza en la red de 59 centros específicos de educación especial.

### Profesionales especialistas para el alumnado con necesidades educativas especiales

	Profesionales
Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.	3.952
Profesorado especialista en Audición y Lenguaje.	1.220
Monitores y monitoras de Educación Especial.	1.699
Educadores y educadoras.	278
Intérpretes de Lengua de Signos.	115
Maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe.	75
Profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnado sordo y con otras discapacidades.	87
Docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.	114
Maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje.	10
Maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.	63

✓ **Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

- En el curso 2013/2014 cada Delegación Territorial, contará con un profesor o profesora con experiencia en el trabajo con este alumnado para el desarrollo de programas de enriquecimiento dirigido a la potenciación de sus capacidades.
- En este curso se pondrán en funcionamiento modelos de adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales y su realización a través del sistema de información Séneca.

**L. Atención educativa del alumnado con problemas de salud.**

- En el curso 2013/2014 un total de 34 profesores y profesoras, los mismos que en el curso 2012/2013, atenderán al alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria que no puede asistir a su centro por motivos de salud.

**M. Aulas hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental.**

- En el curso 2013/2014 se atenderán con personal docente a más de 21.800 alumnos y alumnas que presentan problemas de salud en las 47 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.
- Asimismo, 13 docentes atenderán las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.
- Desde que comenzó la crisis el programa no ha experimentado variación alguna.

**N. Atención educativa a menores infractores sometidos a medida judicial.**

- En el curso 2013/2014 la Consejería de Educación destinará a 18 docentes, los mismos que en el curso 2012/2013, a centros de internamiento de menores infractores y centros de día que, además de la atención educativa directa, realizarán tareas de mediación con los institutos de educación secundaria a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación, la coordinación con otras instituciones, así como la realización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## **5. ESFUERZO EN IDIOMAS. Enseñanza de las lenguas extranjeras.**

La enseñanza de lenguas extranjeras es otra prioridad de nuestro sistema educativo. Disponemos de múltiples recursos que queremos mantener y potenciar en los centros de enseñanza. Estamos ante uno de los grandes retos del sistema educativo español al que Andalucía ya destina importantes esfuerzos. Para este curso 2013/2014, mantendremos y mejoraremos todo lo que afecta a la enseñanza de idiomas. Un total de 17.925 profesores y profesoras participarán en la enseñanza de idiomas en Andalucía.

### **A. Refuerzo del horario lectivo.**

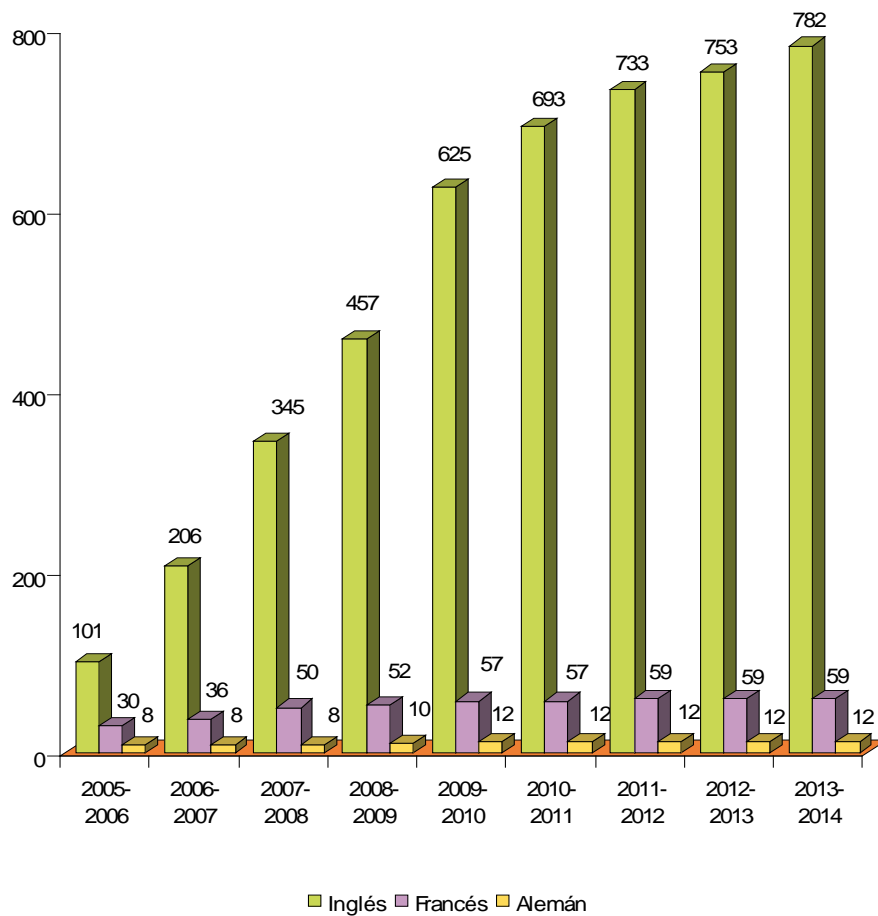
- Iniciación en una lengua extranjera en el currículo de la educación infantil, especialmente en el último año de la etapa. En consecuencia, el aprendizaje de una lengua extranjera comienza en el segundo ciclo de la educación infantil.
- Seguiremos impartiendo la primera lengua extranjera desde el primer curso de primaria y apoyando a los 134 centros de educación primaria que imparten una segunda lengua extranjera, a partir del tercer ciclo.
- Seguiremos impulsando la enseñanza de una segunda lengua extranjera en educación secundaria obligatoria. El porcentaje de alumnado que cursa dos lenguas extranjeras en Andalucía es del 52,1%, muy por encima de la media estatal que es del 40,2%.
- Todos los alumnos y alumnas de primer curso de bachillerato tienen que cursar una segunda lengua extranjera al tratarse de una materia obligatoria en Andalucía. Como consecuencia, se fomenta en el alumnado la elección de esta materia optativa en los diferentes cursos de la educación secundaria obligatoria.

### **B. Centros bilingües.**

- 29 centros públicos se suman al programa de bilingüismo con lo que el número de centros docentes bilingües en el curso 2013/2014 asciende a 1.061.
- De los 853 centros bilingües públicos, 446 son de educación primaria y 407 de educación secundaria. Ello supone un incremento de 29 centros respecto al curso 2012/2013.



## Centros públicos bilingües



- Durante el curso 2013/2014, existirán 117 centros con bachillerato bilingüe, 20 más que en el curso 2012/2013, y 48 con ciclos formativos de formación profesional bilingüe, 4 más que en el curso anterior.
- En la autorización de los centros bilingües públicos se siguen los siguientes criterios:
  - Aumento de las líneas y grupos de alumnado de centros ya bilingües, con el objetivo de convertir en bilingüe al centro completo.
  - Extensión de la red de centros bilingües, con el objetivo de garantizar la continuidad del aprendizaje del alumnado en toda la educación obligatoria.
  - La ampliación de la enseñanza bilingüe al bachillerato para el alumnado que ha finalizado ESO, al no ser una enseñanza obligatoria, se realizará de acuerdo con la disponibilidad de profesorado del centro.

- Durante el curso 2013/2014, 7.601 profesores y profesoras, con el nivel de cualificación B2 del marco común europeo de referencia, impartirán enseñanza bilingüe en centros docentes públicos.
- Además, durante el curso 2013/2014, existirán un total de 997 auxiliares de conversación, con objeto de dotar de, al menos, uno de alemán, francés o inglés en el caso de los centros bilingües o de alemán, francés, inglés, italiano, portugués, árabe, chino o japonés, en el caso de las escuelas oficiales de idiomas, 220 más que en el curso 2012/2013.

### C. Centros plurilingües.

- El número de centros docentes plurilingües en Andalucía, entendido este como aquel centro en cuya oferta bilingüe se añade la impartición de, al menos, una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera, es de 22, lo que supone 7 más que en el curso anterior.

#### Centros plurilingües

	Centros
Almería	2
Cádiz	1
Córdoba	3
Granada	3
Huelva	2
Jaén	2
Málaga	1
Sevilla	8
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

### D. Doble titulación Bachiller - Baccalauréat.

- En el curso 2013/2014 habrá 8 centros, uno en cada provincia, que impartirán la doble titulación bachiller - baccalauréat, 3 más que en el curso anterior.

### E. Enseñanza de la lengua china.

- En el curso 2013/2014 se impartirá la lengua china en 11 centros, 1 más que en el curso pasado por la incorporación del Instituto de Educación a Distancia de

Andalucía. La docencia tendrá carácter extracurricular y se impartirá en horario de tarde.

### **F. Enseñanza del portugués.**

- En el curso 2013/2014 habrá 9 centros acogidos al programa José Saramago que impartirán las enseñanzas del portugués, 3 más que en el curso anterior, 1 en la provincia de Huelva y 2 en la provincia de Málaga.

### **G. Expansión de la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) como instrumento de evaluación y autoevaluación de la competencia lingüística.**

- En el curso 2013/2014 el portfolio europeo de las lenguas se utilizará en 86 centros con 9.815 alumnas y alumnos y 423 profesores y profesoras implicados.
- Además, en Andalucía se está produciendo una importante expansión de la enseñanza bilingüe en la modalidad AICLE (Aprendizaje integrado de contenidos y lengua), aprovechándose los distintos recursos, estrategias y destrezas que desarrolla el alumnado cuando aprende una lengua o una materia a través de los currículos integrados de lenguas y de áreas o materias no lingüísticas.
- Las 452 microactividades del PEL han obtenido el reconocimiento externo por la concesión del primer premio del Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de las lenguas durante el curso 2012/2013.

### **H. Formación del profesorado.**

- Durante el curso 2013/2014, además de los cursos de formación metodológica sobre Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera, Portfolio Europeo de las lenguas y buenas prácticas en centros bilingües, los centros de profesorado continuarán organizando cursos de formación lingüística en inglés y francés de 50 horas de duración para profesorado con el nivel de competencia B1 en formación para la obtención del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, en los que participarán 650 docentes.
- Además, 374 docentes realizarán estancias de inmersión lingüística de 80 horas de duración, durante 15 días.

**I. Campamentos de otoño.**

- Con el objetivo de consolidar el aprendizaje en las lenguas inglesa, francesa o alemana y fomentar la convivencia y la cooperación entre el alumnado, se prevé convocar 36 grupos para un total de 900 plazas. De ellos, 16 serán para 400 alumnos y alumnas de sexto curso de educación primaria y 20 para 500 alumnos y alumnas de segundo curso de educación secundaria obligatoria.

**J. Programa de acompañamiento en lengua extranjera.**

- Este programa tiene como objetivo reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras para alumnado de centros no bilingües. Durante el curso 2013/2014 participarán 250 centros con un total de 5.050 alumnos y alumnas.

**K. Escuelas Oficiales de Idiomas.**

- La red de escuelas oficiales de idiomas de Andalucía incluye 51 centros que escolarizarán en el curso 2013/2014 a 77.644 alumnos y alumnas, 1.910 más que en el curso anterior. De ellos 47.203 cursarán estas enseñanzas en la modalidad presencial, 2.475 en la modalidad semipresencial, 2.658 a distancia en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía y 16.788 mediante el programa "That's English". Además, se prevé que unos 8.500 lo harán en régimen libre.

## **6. IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Una opción de calidad.**

La formación profesional demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa educativa. Nos proponemos priorizar, dentro de las limitaciones presupuestarias, la oferta formativa de formación profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

### **A. Ampliación de la oferta de ciclos formativos en Institutos de Educación Secundaria:**

- Se ampliará la oferta de formación profesional inicial en 22 nuevos ciclos formativos:
  - 11 de Grado Medio.
  - 11 de Grado Superior.

### **B. Formación profesional dual.**

- Actualmente, en Andalucía, se ha potenciado la formación en el centro de trabajo (empresas) como formación imprescindible y complementaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje para adquirir competencias clave. El modelo de Formación Profesional Dual será un pilar central dentro de la formación profesional que permitirá atraer mayor cantidad de alumnos a estas enseñanzas, conseguir una mayor motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral, incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la ordenación y la oferta de formación profesional.
- La Junta de Andalucía, en relación con el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se establece las bases para la formación profesional dual, pretende implementar un Sistema de Formación Profesional Dual en Andalucía que mejore la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. A tales efectos, mediante una Orden de 21 de junio de 2013, se han convocado proyectos de carácter experimental de centros docentes públicos que impartan formación

profesional para ofertar ciclos formativos en colaboración con empresas y entidades en el curso 2013/2014. Estos proyectos podrán ir dirigidos tanto a empleados en activo que desarrollen una actividad laboral relacionada con la formación objeto del proyecto como a estudiantes de formación profesional.

### **C. Acreditación de competencias laborales.**

- La Consejería de Educación, en su II Plan de Formación Profesional, pretende continuar con la implantación de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación, que responda a incrementar el nivel de formación de la población, reduciendo la exclusión social, y en definitiva, mejorar la transparencia y flexibilidad del mercado de trabajo.
- Para ello durante el curso 2013/2014 se aplicará la convocatoria realizada por Orden de 5 de julio de 2013, en la que se han convocado un total de 7.100 plazas relativas a las cualificaciones profesionales de Educación infantil, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, Gestión de llamadas de teleasistencia, Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Transporte sanitario, Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes, Operaciones básicas de cocina, Cocina, Soldadura, Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial, Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento, Operaciones básicas en planta química, Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares, Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente, Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas y Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

## **7. CON LAS FAMILIAS. Más participación y apoyo económico.**

Las familias son un pilar básico de la comunidad educativa. Su implicación en la educación de sus hijos e hijas es un factor clave para el aprendizaje y el éxito educativo. Una de las novedades del próximo curso será la creación de la Escuela de Familias de Andalucía. Por otra parte, la Junta de Andalucía va a seguir reforzando las medidas de apoyo económico al alumnado y a las familias que más están padeciendo la crisis económica, con un conjunto de medidas que es único en España.

### **A. Escuela de Familias de Andalucía.**

- La Escuela de Familias de Andalucía constituirá un instrumento de ayuda a este sector de la comunidad educativa que, de forma concreta y precisa, proporcionará formación e información sobre los temas que más les preocupan y les facilitará pautas y orientaciones para el ejercicio de su derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Dada la gran cantidad de personas destinatarias, la diversidad de las mismas y la dispersión geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, se creará un portal de Escuelas de Familias de Andalucía con objeto de llegar a la mayor cantidad posible de ellas, que estará disponible a partir del comienzo del curso 2013/2014.
- El portal de Escuela de Familias de Andalucía se concibe como un medio telemático abierto para la participación, la formación y la información dirigido a las familias del alumnado escolarizado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la comunidad educativa en su conjunto.
- Entre los objetivos que se pretende conseguir con el portal “Escuela de Familias de Andalucía” se señalan los siguientes:
  - Incrementar las vías de participación de las familias en el sistema educativo andaluz, profundizando en el sentimiento de corresponsabilidad para el desarrollo integral del alumnado.
  - Acompañar a las familias de Andalucía en el proceso educativo, ofreciendo pautas concretas de actuación que se ajusten a los diferentes momentos del ciclo vital del alumnado.

- Desarrollar acciones formativas dirigidas a temáticas educativas específicas en las que resulte especialmente relevante la implicación de las familias.
- Fomentar la interacción entre las familias del alumnado de todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ofreciendo para ello canales de comunicación adecuados y aprovechando, en todo caso, las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.

## **B. Escuelas infantiles.**

- Para el curso 2013/2014 contamos con 116.925 plazas de educación infantil de primer ciclo, de las que 91.872 están financiadas con fondos públicos, ni una plaza menos que en cursos anteriores.
- Si atendemos a la tasa neta de atención educativa a los dos años, Andalucía ha pasado de 3,1 en el curso 2000/2001 a 50,6 en el curso 2010/2011, mientras que la media estatal en el mismo periodo ha pasado de 17,8 a 48,1.
- Por quinto año consecutivo, los precios públicos de los servicios educativos del primer ciclo de educación infantil no han subido y continúa creciendo el porcentaje de alumnado que no paga nada por los mismos, es decir, que tienen el 100% de bonificación. Concretamente, se estima que en el curso 2013/2014 más del 55% del alumnado disfrutará de alguna bonificación y más del 40% de gratuidad.

## **C. Plan de apertura de centros.**

- Se incorporan 5 nuevos centros al Plan de Apertura de Centros.
- Por servicios, se incrementa la oferta de:
  - Aula matinal: 5 centros.
  - Comedor escolar: 11 centros.
  - Actividades extraescolares: 5 centros.
- El total de centros autorizados en el Plan de Apertura de Centros para el curso 2013/2014 es de 2.126.

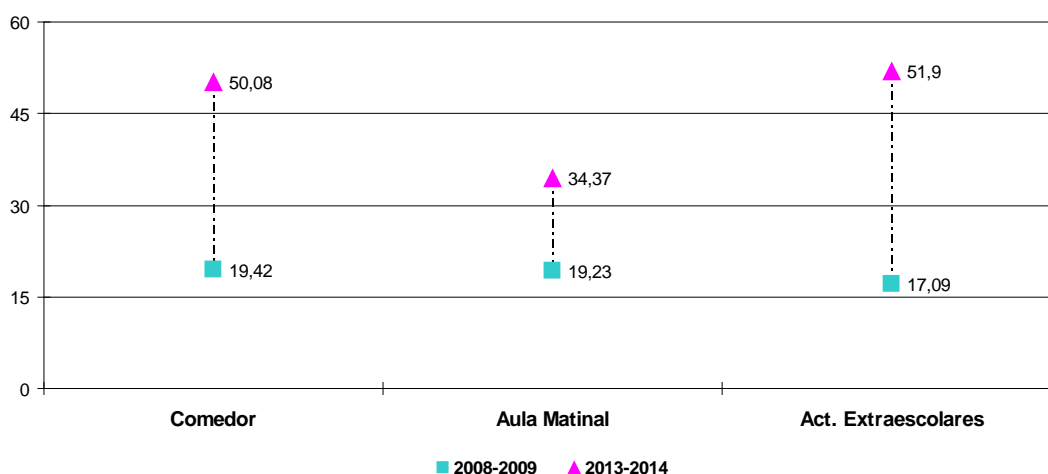


### Plan de Apertura de Centros

	Aula Matinal	Comedor		Activid. Extraes.	Centros
		Propio	Asociado		
Almería	143	141	33	184	199
Cádiz	207	212	56	302	319
Córdoba	138	150	13	195	227
Granada	151	181	48	191	234
Huelva	96	119	15	127	142
Jaén	106	117	13	157	181
Málaga	309	330	37	373	377
Sevilla	343	299	56	417	447
<b>TOTAL</b>	<b>1.493</b>	<b>1549</b>	<b>271</b>	<b>1.946</b>	<b>2.126</b>

- El porcentaje de alumnos y alumnas con gratuidad total en el servicio de comedor evolucionará de un 19,42% en el curso 2008/2009 a más de un 50% en el curso 2013/2014.
- El porcentaje de alumnos y alumnas con gratuidad total en el servicio de aula matinal pasará de un 19,23% en el curso 2008/2009 a más de un 34% en el curso 2013/2014.
- El porcentaje de alumnos y alumnas con gratuidad total en actividades extraescolares se incrementará de un 17,09% en el curso 2008/2009 a más de un 51% en el curso 2013/2014.

#### Evolución del porcentaje de alumnado con gratuidad total



### D. Transporte escolar.

- En el curso escolar 2013/2014, más de 98.000 alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional disfrutarán del transporte escolar gratuito. Se concederán también ayudas individuales de transporte en un número que se estima en 5.100 ayudas. Andalucía es la única Comunidad Autónoma con transporte escolar gratuito para el alumnado de bachillerato y ciclos formativos.

### E. Gratuidad de los libros de texto.

- En el curso escolar 2013/2014 más de 900.000 alumnos y alumnas se beneficiarán del programa de gratuidad de libros de texto, que ha desaparecido en 15 Comunidades Autónomas de toda España. Dado que para el próximo curso 2014/2015 está previsto que entre en vigor la reforma educativa que impulsa el Gobierno de España y el consiguiente cambio en el currículo, se ha optado por prorrogar el uso de los libros de texto de 5º y 6º curso de educación primaria y de 4º curso de educación secundaria obligatoria, aumentando la tasa de reposición para los deteriorados. No tiene sentido adquirir libros de texto que van a ser utilizados solo durante un curso escolar. Cuando se modifique el plan de estudios, se procederá a la renovación del material didáctico de los cursos que correspondan.

#### Gratuidad libros de texto

	Alumnado		
	Público	Concertado	Total
Primaria	438.763	114.209	552.972
E.S.O.	281.033	81.511	362.544
Form. Bás. Especial	4.268	2.680	6.948
<b>TOTAL</b>	<b>724.064</b>	<b>198.400</b>	<b>922.464</b>

### F. Becas y ayudas al estudio.

- Desde el curso 2009/2010, la Consejería de Educación viene firmando convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, que le han permitido ejercer

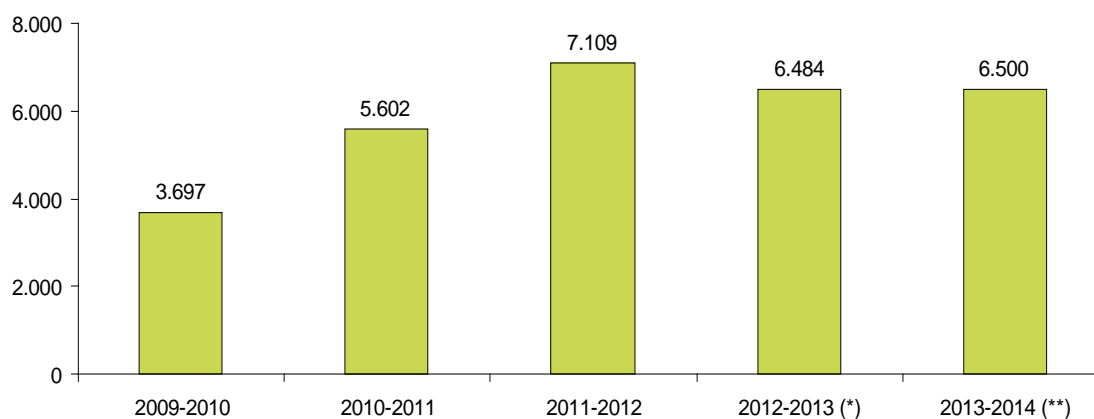
competencias en la gestión, concesión, pago, verificación y control de las becas y ayudas al estudio, siempre con arreglo a la normativa y requisitos que fija el Ministerio de Educación para toda España. Estos cambios han permitido el acercamiento y la atención directa de la gestión de las becas y ayudas al estudio a la ciudadanía andaluza y el adelantamiento de la fecha del pago de las becas a sus beneficiarios.

- En este curso 2013/2014, como consecuencia de la reforma estructural del sistema de becas y ayudas al estudio y del endurecimiento de los requisitos para obtener beca, se prevé que el número de becarios y becarias, ayudas e importes concedidos experimenten una disminución del 6%, motivo por el cual el Gobierno andaluz va a poner en marcha una nueva beca, propia de Andalucía, para “rescatar” al alumnado perjudicado por los nuevos requisitos del Ministerio.

✓ **Beca 6000.**

- Esta iniciativa, puesta en marcha por la Consejería de Educación en el curso 2009/2010, está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos de la familia por no estar realizando ninguna actividad laboral.
- Mantenemos esta beca cuyo alumnado beneficiario de recibirá 6.000 € anuales y su abono estará condicionado a la asistencia regular a clase y al rendimiento académico del alumnado en cada una de las evaluaciones.

### Alumnado beneficiario de la Beca 6000



(\*) El número de beneficiarios se ha reducido como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de la Convocatoria General de Becas y Ayudas al Estudio del M.E.C.D.

(\*\*) Esta previsión está condicionada por los requisitos académicos que se contemplen en la normativa estatal.

✓ **Beca Andalucía Segunda Oportunidad.**

- Esta iniciativa se puso en marcha en el curso escolar 2011/2012. Para el curso 2013/2014 se convocarán becas de 400 € mensuales de septiembre a junio (4.000 € anuales), para jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo. El objetivo es que estos jóvenes completen los estudios que dejaron en su día, mejorando su nivel formativo.
- El número de beneficiarios de estas becas en el curso 2011/2012 fue de 54 y en el curso 2013/2014 de 295.

✓ **Nueva Beca Adriano.**

- Con objeto de compensar la disminución del número de becarios y becarias como consecuencia del endurecimiento de los requisitos académicos introducidos en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio por parte del Gobierno de España, la Consejería de Educación convocará para el curso 2013/2014 una nueva beca Adriano dotada con 1.500 € anuales destinada al alumnado de estudios postobligatorios que, cumpliendo los requisitos económicos, resulte excluido de dicha convocatoria general de becas.
- Irá dirigida al alumnado que, habiendo aprobado, no alcance la nota media de 5,50 puntos, al alumnado de segundos cursos que haya superado todas las asignaturas del curso anterior, a excepción de dos a lo sumo, y al alumnado de formación profesional que haya superado en el curso anterior al menos un número de módulos que supongan el 80% de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.
- La nueva beca Adriano se configura como un nuevo derecho del alumnado andaluz.

## **8. MÁS INICIATIVA. Cultura emprendedora en el ámbito educativo.**

El Gobierno andaluz aprobó, mediante el Decreto 219/2011, de 28 de junio, el Plan para el fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía. Después de la fase de diseño de los distintos programas, durante el curso escolar 2013/2014, implementaremos un amplio paquete de medidas, financiadas por la Unión Europea, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora en el alumnado andaluz, un aspecto clave en todo momento, y vital para el desarrollo futuro de Andalucía.

En consecuencia, durante el curso 2013/2014 se seguirán desarrollando las actuaciones ya iniciadas en los cursos 2011/2012 y 2012/2013, algunas con un nuevo enfoque y, además, se pondrán en marcha las siguientes novedades:

### **A. Formación específica dirigida al profesorado de todos los niveles educativos que desarrollan acciones de fomento de la cultura emprendedora en los centros docentes.**

- Se proponen diversos itinerarios de formación, dependiendo de las actividades a desarrollar y el nivel de implementación.
- Se concretan tres estrategias:
  - Cursos específicos para programas y actuaciones específicas. Curso online inicial (40 horas): Enseñar a emprender: salvando estereotipos.
  - Curso online de profundización (30 horas): Competencias emprendedoras.
  - Cursos específicos para programas y actuaciones específicas.

### **B. Nuevos materiales y recursos.**

- Diseño de materiales para el desarrollo e incorporación en el sistema educativo de la cultura emprendedora: competencias emprendedoras.
- Colección de Cuadernos de Cultura Emprendedora.
- Convocatoria para la elaboración de materiales educativos sobre emprendimiento para integrarlos en el currículo.

### **C. Portal web.**

- Preparación de un “Portal web de Cultura Emprendedora” específico sobre el desarrollo de las distintas actividades para la realización de las acciones previstas en el Plan, sirviendo de instrumento de comunicación y difusión de las actuaciones y como elemento de integración de las informaciones sobre la aplicación del plan en el sistema educativo.

#### **D. Herramientas de coordinación y comunicación interna.**

- Espacio en la plataforma “Colabora” de intercambio de materiales y documentos entre los distintos responsables de la realización de las acciones y los responsables de la coordinación.
- Videoconferencias con los centros de profesorado.

#### **E. Nuevo enfoque a los anteriores programas de cultura emprendedora incluidos dentro de la acción: Miniempresas educativas.**

- Se simplificarán los programas que se ofertaban en cursos anteriores a los centros docentes y se abrirán a todos los niveles educativos, de manera que se facilite su seguimiento y tramitación por parte del profesorado. En concreto, a partir del curso 2013/2014, los programas Carabelas, Emprende en mi Escuela, Ícaro, Empresa Joven Europea, Creando Empresas, Jóvenes Emprendedores y Solidarios y Gente emprendedora y solidaria se agruparán en una única convocatoria bajo el nombre Miniempresas educativas. Dependiendo de los niveles educativos se seguirán las estrategias correspondientes y el profesorado dispondrá de los materiales editados con anterioridad y de nuevos recursos digitales que faciliten el nuevo enfoque.
- Reconocimiento y certificación de actividades al profesorado participante.

#### **F. Potenciación del programa Educación económica responsable y financiera.**

- Se pretende potenciar conocimientos, destrezas y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender conceptos como el ahorro, los ingresos, el presupuesto personal, el coste de los productos, la calidad de vida o el consumo responsable y solidario.

- A partir de la experiencia del curso 2012/2013, se introducirán las siguientes novedades:
  - Se han incluido módulos temáticos que hacen referencia a la ética económica, protección de datos, relaciones laborales, solidaridad, igualdad de oportunidades y cooperación internacional.
  - Se abrirá la participación al alumnado de tercer ciclo de educación primaria.
  - Se potenciará la formación del profesorado, mediante un curso online sobre educación económica y financiera.

### **G. Creación de dos nuevos programas: “Jóvenes Creadores en el Aula. Creatividad literaria” y “Comunicación”.**

- El programa “Jóvenes Creadores en el Aula. Creatividad Literaria” pretende mejorar la competencia comunicativa del alumnado a través de la creatividad artística y el emprendimiento.
- El programa “Comunicación” estará destinado a la creación de recursos educativos digitales para que el alumnado pueda crear un medio de comunicación para informar de su centro o de su localidad.

## **9. CON VALORES. Nuestro modelo.**

La propia Constitución española establece como objetivo de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. El sistema educativo andaluz cree en lo público, en la igualdad de oportunidades y la educación integral. La mejora de las competencias y de los conocimientos del alumnado no solo ha de ser compatible con una educación en valores, sino que esta última constituye un aspecto esencial del éxito escolar si lo que pretendemos es conseguir una sociedad con personas preparadas para trabajar y para convivir, para respetar, para ser responsables, felices, con un desarrollo emocional equilibrado propio de la bondad y la conciencia cívica.

### **9.1. Igualdad de género y coeducación.**

Los programas de igualdad y coeducación, siguen siendo una prioridad para el modelo educativo andaluz. Hemos sido vanguardia en el desarrollo de planes de igualdad y queremos que este valor esencial en una sociedad avanzada no se pierda en Andalucía.

#### **A. II Plan de igualdad de género en educación.**

- Durante el curso 2013/2014 se elaborará el II Plan de igualdad de género en la educación, partiendo de los objetivos y resultados conseguidos y de la experiencia acumulada en el desarrollo y aplicación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.
- Asimismo, en este nuevo Plan se contemplarán medidas y actuaciones para integrar eficazmente la perspectiva de género en el proyecto educativo y en los materiales curriculares, para la prevención de la violencia de género y para la sensibilización y formación a la comunidad educativa.

#### **B. Responsables de la coordinación de coeducación en los centros docentes.**

- La Consejería de Educación, a través de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, facilitará indicaciones al profesor o profesora responsable de la coordinación de las actuaciones en materia de coeducación de los centros, tanto al



principio del curso 2013/2014 como al final del mismo, a fin de apoyar y orientar sus intervenciones.

### C. Premio Rosa Regás.

- Durante el curso 2013/2014 se realizará la convocatoria de la VIII Edición de los Premios Rosa Regás al profesorado, destinados a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo.

### D. Convocatorias de ayudas.

- Durante el curso 2013/2014 se realizará la convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales curriculares, proyectos de innovación y proyectos de investigación en temática de igualdad de género dirigidas al profesorado, así como para la realización de proyectos de coeducación realizados por las asociaciones de madres y padres del alumnado.

### E. Formación e investigación educativa en materia de igualdad de género.

- Los centros del profesorado realizarán actividades formativas en materia de igualdad de género.
- Durante el curso 2013/2014, y como continuidad de las anteriormente realizadas, está prevista la celebración en cada una de las provincias andaluzas de las jornadas provinciales de formación en igualdad de género “Construyendo Igualdad”. Estas jornadas estarán dedicadas a la formación, a la difusión de materiales educativos y al intercambio de experiencias.

### Actividades formativas en Igualdad de Género

	Actividades	Asistentes
Igualdad y Coeducación, Prevención de la Violencia de Género, Perspectiva de Género en Educación, Jornadas Provinciales “Construyendo Igualdad”	158	5.211
Educación Afectivo-Sexual, Inteligencia Emocional, Habilidades Sociales, Resolución de Conflictos y Convivencia Escolar	446	10.828
Orientación profesional y orientación académica, Actitud Emprendedora, Plan de Orientación y Acción Tutorial	147	4.222
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>	<b>20.261</b>

## **F. Publicaciones.**

- Durante el curso 2013/2014 se ampliará la colección “Plan de Igualdad” con la publicación y difusión del estudio denominado “Éxito escolar y género”.

## **G. Campañas de sensibilización y difusión de la igualdad de género en el ámbito educativo.**

- En el curso 2013/2014 se realizarán campañas específicas dedicadas a la extensión de la igualdad de género en el ámbito educativo. Entre estas campañas debe destacarse la prevista con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la cual se difunde bajo el lema general “Que la igualdad entre en tus planes”.
- Otra campaña de sensibilización y promoción de la igualdad prevista para realizarse en el curso 2013/2014 es la relativa al juego y el juguete no sexista y no violento. La Consejería de Educación, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, difunde materiales igualitarios a través de las redes sociales, creando para ello perfiles en facebook, twitter y youtube, bajo el título “La violencia no es un juego”. Esta campaña tiene el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en general y a la comunidad educativa en particular sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes.

## **H. Portal de igualdad.**

- La Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de igualdad y ser un punto de encuentro en este ámbito para toda la comunidad educativa de Andalucía:

[www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad)

## **I. Prevención, sensibilización y actuación ante casos de violencia de género.**

- La Consejería de Educación continuará velando durante el curso 2013/2014 por la aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. El protocolo va dirigido a garantizar la seguridad e integridad de las

personas afectadas, poniendo en marcha todas las actuaciones necesarias para restablecer el clima de convivencia en el centro.

- Para velar por la correcta aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, la Consejería de Educación publicará durante el curso 2013/2014 una “Guía de buenos tratos y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo”.

## **9.2. Andalucía, la única Comunidad que imparte Educación para la Ciudadanía al 100%.**

- La Consejería de Educación aprobó en el mes de enero de este año la nueva normativa que regula la asignatura de Educación para la ciudadanía en Andalucía, que ha recuperado los contenidos que fueron eliminados por el Gobierno central. El ejecutivo andaluz empleó el margen legal que le permite configurar el 35% del currículo de la asignatura para volver a acercar su contenido a los valores constitucionales.
- Así, la Consejería de Educación atendió la preocupación que comparten Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea sobre la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática. Todos estos organismos institucionales coinciden en destacar la importancia del aprendizaje de los derechos y responsabilidades cívicas desde la escuela y en todas las etapas educativas, con el objetivo de estimular el pensamiento crítico y la participación entre los escolares para formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.
- En el curso 2013/2014 se publicarán materiales didácticos de educación primaria y educación secundaria obligatoria sobre Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

## **9.3. Escuela: Espacio de paz.**

- Durante el curso 2013/2014, 1.990 centros docentes sostenidos con fondos públicos estarán inscritos en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.

- Valores tales como la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la justicia social, la solidaridad, la cooperación o la libertad, se potencian desde esta Red para el desarrollo integral de las personas, enseñando a convivir desde la educación emocional, el respeto a la diversidad y la aceptación de la diferencia, entrenando en estrategias de resolución de los posibles conflictos a lo largo de su escolarización.

#### **9.4. Comunidades de aprendizaje.**

- Durante el curso 2013/2014, 43 centros docentes sostenidos con fondos públicos estarán inscritos en la Red Andaluza “Comunidades de Aprendizaje”, 26 más que en el curso 2012/2013.
- Una Comunidad de Aprendizaje es un proyecto de transformación que, desde los centros educativos y a través de la utilización de ciertas herramientas, está focalizado en el éxito escolar y, en el cual, el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae exclusivamente en manos del profesorado, sino que depende de la implicación del personal del centro educativo y de diferentes sectores: familias, asociaciones y voluntariado.

#### **9.5. Otros programas de educación en valores.**

- Durante el curso 2013/2014, continuarán implementándose los siguientes programas de educación en valores:
  - Escuelas deportivas.
  - Educación Ambiental Aldea.
  - Promoción de hábitos de vida saludable.

#### **9.6. Defensa de la enseñanza mixta.**

- La Constitución garantiza la libertad para crear centros escolares y la libertad de las madres y los padres para elegirlos, pero no contempla la obligación de pagar con dinero público esa opción de las familias. En ningún caso la Consejería de Educación va a financiar con fondos públicos la enseñanza segregada, una vez que el Tribunal Supremo ha establecido la incompatibilidad de este tipo de enseñanza con lo recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- En consecuencia, para el próximo curso escolar 2013/14 se han suprimido 43 unidades de concierto en estos centros.

## **10. SOSTENIBILIDAD. Equipamiento tecnológico y ahorro energético en los centros.**

Andalucía disfruta de uno de los mayores niveles de equipamientos tecnológicos en las aulas. Somos la única Comunidad Autónoma que tiene pizarras digitales en todas las aulas de 5º y 6º de los centros de educación primaria y de 1º y 2º de los institutos de educación secundaria, además de una amplia dotación de recursos. El profesorado ha realizado un importante esfuerzo de adaptación a estas herramientas imprescindibles en las aulas del siglo XXI. Este aspecto, no obstante, ha sufrido fuertes restricciones presupuestarias por parte del Ministerio de Educación que Andalucía no puede mantener en solitario. Por eso, hemos definido un nuevo modelo TIC que garantiza una dotación a los centros para la adquisición de la competencia tecnológica por el alumnado, optimizando los muchos recursos existentes y que desarrollaremos en los próximos cursos escolares.

Por otra parte, razones ecológicas y económicas nos exigen prestar una mayor atención al consumo energético de los centros. Abrimos una nueva línea de trabajo para renovar equipamientos y realizar estudios que culminen en programas personalizados de ahorro energético para los centros de enseñanza.

### **A. Aulas TIC.**

- Las necesidades de gestión de los centros educativos han evolucionado en los últimos años, al tiempo que la financiación de estos programas ha desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado que se hacía cargo de buena parte de su financiación. El peso de la tecnología ha ido acorde con la demanda de procesos cada vez más ágiles y eficaces. Por lo tanto, hemos de prever qué infraestructuras se adaptan mejor a las necesidades de cada centro.
- Infraestructura de aula. El modelo de aula hacia el que se tiende contará con:
  - Conectividad con tecnología inalámbrica.
  - Recurso interactivo (pizarra digital o similar) para aprendizaje colaborativo.
  - Recursos para aprendizaje autónomo: dispositivos móviles tales como ordenadores, tablets o similares.

- Infraestructura de centro. Conectividad interna de los centros en un modelo de alta velocidad con mayor ancho de banda.
- Servicios educativos digitales. Se centralizarán los recursos educativos digitales demandados por los centros (páginas web, plataformas educativas, gestión de bibliotecas escolares, gestión de copias de seguridad, etc.), lo que permitirá:
  - Administración ágil e inmediata de los dispositivos.
  - Homogeneización de los servicios a los centros.
  - Uso facultativo de terminales ligeros o reducción de las unidades de compra.
- Gestión de contenidos digitales. Se desarrollarán plataformas de aprendizaje virtual que permitirán a los centros el acceso a los contenidos educativos tanto de origen editorial como a los propios que se desarrollen en el marco de este proyecto, además de los existentes en otras repositorios educativos como AGREGA u otros. Con este proyecto se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:
  - Evaluar metodologías basadas en el uso exhaustivo de contenidos digitales educativos, licenciados y propios.
  - Facilitar la labor pedagógica del profesorado ante el cambio metodológico.
  - Facilitar la integración con los entornos virtuales de aprendizaje.
  - Facilitar la formación y capacitación continua de los docentes de Andalucía.

## **B. Equipamientos tecnológicos.**

- Durante el curso 2013/2014 se pondrá en marcha el Programa de Mantenimiento Integral de Servicios Educativos Digitales. Se trata de una nueva forma de gestionar las infraestructuras y los equipamientos tecnológicos, de manera que el tiempo transcurrido entre la comunicación de una determinada incidencia por parte de los centros y el arreglo de la misma sea el mínimo.
- En el curso 2013/2014 se creará el censo de recursos tecnológicos con el objetivo de apoyar la toma de decisiones a la hora de programar inversiones en materia de recursos TIC para que estas resulten lo más eficientes posible para la comunidad educativa.

- Durante el curso 2013/2014 comenzará la renovación programada de equipos informáticos de los ciclos formativos de formación profesional.
- Durante el curso 2013/2014 mantendremos la plena dotación de pizarras digitales en todas las aulas de 5º y 6º de los centros de educación primaria y de 1º y 2º de los institutos de educación secundaria, lo que supone un total de 13.014 pizarras digitales.
- Durante el curso 2013/2014 se distribuirán 27.423 dispositivos de aula (tablets híbridos) para uso del alumnado de 6º de educación primaria. Ello supone que el total de dispositivos de aula con que cuentan los centros educativos andaluces es de 467.490.

### **C. Ahorro energético.**

- En el curso 2013/2014 se pondrá en marcha un proyecto piloto en el IES “Heliópolis” de Sevilla para proceder a la sustitución total de la iluminación existente por iluminación LED de alta eficiencia.
- Durante el curso 2013/2014 se llevará a cabo un estudio energético y económico para realizar, en cada centro que lo solicite, el cambio de la iluminación fluorescente por otra iluminación de más alta eficacia (control electrónico) y que este cambio pueda ser gestionado con fondos propios del centro.
- Asimismo, durante el curso 2013/2014 se pondrá en marcha, en colaboración con REDEJA, un proyecto piloto de telecontrol y telemedida de la iluminación y climatización en tres centros:
  - IES “Bajo Guadalquivir” de Lebrija (Sevilla).
  - IES “Joaquín Turina” de Sevilla.
  - IES “La Laguna” de Padul (Granada).
- Durante el curso 2013/2014 se llevará a cabo en diversos centros la sustitución de calderas de gasóleo por otras que utilicen combustibles renovables (biomasa) u otras de mayor eficiencia (gas natural).

02



ETAPAS EDUCATIVAS

## ETAPAS EDUCATIVAS

### I. EDUCACIÓN INFANTIL.

#### A. Primer ciclo de educación infantil.

- El número de centros que impartirá el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2013/2014 será de 1.955, que ofrecen 123.798 plazas, de las cuales 91.872 están financiadas con fondos públicos.

#### B. Segundo ciclo de educación infantil.

- Disminución de 4.964 alumnos y alumnas como consecuencia del descenso de la natalidad, por segundo año consecutivo.
- Alumnado de 2º ciclo de educación infantil: 281.319, 273.058 están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (221.624 en centros públicos y 51.434 en centros concertados).

## II. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

- El incremento del alumnado de educación primaria respecto al curso 2012/2013 es de 7.470. En educación secundaria obligatoria es de 1.708.

### Alumnado de Educación Primaria

2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
538.166	545.399	552.761	560.524	567.994

### Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

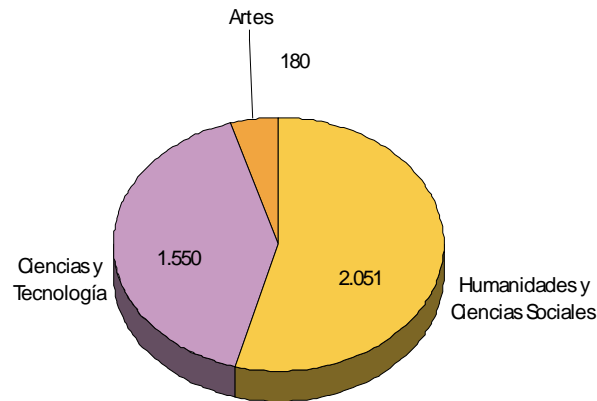
2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
374.742	369.128	367.384	368.838	370.546

### III. BACHILLERATO.

#### A. Oferta de Bachillerato:

- 609 centros imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 63 centros imparten la modalidad de Artes plásticas, diseño e imagen.
- 9 centros imparten la modalidad de Artes escénicas, música y danza.

#### Grupos de Bachillerato por Modalidad Sostenidos con Fondos Públicos



#### B. Ampliación de la oferta de Bachillerato.

- 8 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- 8 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **IV. FORMACIÓN PROFESIONAL.**

### **A. Oferta educativa de ciclos formativos sostenidos con fondos públicos: 2.093, con la siguiente distribución.**

- Oferta completa de ciclos formativos ordinaria: 2.023.
  - 1.196 de Grado Medio.
  - 827 de Grado Superior.
- Impartidos en: 565 centros docentes.
  - Centros públicos: 479.
  - Centros privados: 86.
- Oferta de títulos en Andalucía: 116.
  - 46 de Grado Medio.
  - 70 de Grado Superior.
- Oferta completa de ciclos formativos para personas adultas: 13.
  - 8 de Grado Medio.
  - 5 de Grado Superior.
- Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos: 57.
  - 23 de Grado Medio.
  - 34 de Grado Superior.
- Modalidad presencial: 9.150 plazas escolares.
  - 32 ciclos ofertados en su totalidad.
    - 14 de Grado Medio.
    - 18 de Grado Superior.
  - 10 ciclos orientados a la mejora de la cualificación profesional del entorno.
    - 7 de Grado Medio.
    - 3 de Grado Superior.
- Modalidad semipresencial: 3.180 plazas escolares y 4 ciclos.

- 1 de Grado Medio.
- 3 de Grado Superior.
- Modalidad a distancia: 15.600 plazas escolares y 11 ciclos.
  - 1 de Grado Medio.
  - 10 de Grado Superior.

### **B. Oferta educativa de programas de cualificación profesional inicial.**

- Perfiles profesionales autorizados: 30.
- Perfiles profesionales implantados: 25.
- Centros que los imparten: 507.
- Programas ofertados (1er curso): 619.
- Plazas escolares: 12.380.

### **C. Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior.**

- Grado Medio: 21.
- Plazas ofertadas: 630.
- Grado Superior: 105, distribuidos de la siguiente manera:
  - Opción A: 40.
  - Opción B: 33.
  - Opción C: 32.
- Plazas ofertadas: 3.150.

### **D. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior:**

- Oferta prevista de ciclos formativos: 12.
- Nº de módulos profesionales ofertados: 130.
- Nº de personas previstas que acceden a las pruebas: 9.000.

## V. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.

### A. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad presencial.

Presencial	Alumnado
Educación Permanente	127.455
Educación Secundaria de Adultos	5.484
Bachillerato	8.231
Ciclos Formativos de Grado Medio	1.182
Ciclos Formativos de Grado Superior	1.251
Escuelas Oficiales de Idiomas	47.203
<b>TOTAL</b>	<b>190.806</b>

- Durante el curso 2013/2014, 190.806 personas cursarán las distintas enseñanzas presenciales impartidas en la red de centros con oferta de educación permanente para personas adultas.
- Asimismo, aumenta el número de escuelas oficiales de idiomas autorizadas a impartir el nivel C1 presencial de los idiomas más demandados:

#### Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartir el Nivel C1 presencial

Idiomas	2012-2013	2013-2014
Inglés	4	23
Francés	3	5
Alemán	2	3

### B. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial.

- La educación secundaria para personas adultas se impartirá en un total de 133 institutos, lo que supone un incremento de 3 centros respecto al curso pasado.
- El bachillerato para personas adultas se impartirá en un total de 73 institutos, 2 más que en el curso 2012/2013.
- La enseñanza de idiomas en la modalidad semipresencial se oferta para el nivel básico de inglés en 42 escuelas oficiales de idiomas, 25 más que en el curso anterior. Asimismo, se extiende el nivel básico I de francés de 3 a 8 y el alemán de 1 a 4 escuelas.

- Para la educación secundaria y el nivel básico de inglés, los institutos y escuelas oficiales de idiomas cuentan con el apoyo de los centros y secciones de educación permanente, a través de las redes de aprendizaje permanente.

### Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad semipresencial

Centros	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Educación Secundaria de Adultos	100	123	131	134
Bachillerato	33	63	71	72
Inglés	9	15	17	42
Francés			4	8
Alemán			1	4

Semipresencial	Alumnado
Educación Secundaria de Adultos	22.848
Bachillerato	17.852
Ciclos Formativos de Grado Medio	112
Ciclos Formativos de Grado Superior	271
Escuelas Oficiales de Idiomas	2.475
That 's English	16.788
<b>TOTAL</b>	<b>60.346</b>

### C. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia.

- Con respecto al curso 2012/2013 se amplía la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia, impartidas en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, con el nivel avanzado II de inglés, los cursos CAL online de 4º y 5º y los niveles básico II de francés, alemán y chino, de enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Por tanto, la oferta educativa del Instituto de Enseñanzas a Distancia para el curso académico 2013/2014 es la que aparece a continuación:

Distancia	Alumnado
Educación Secundaria de Adultos	232
Bachillerato	1.259
Ciclos Formativos de Grado Medio	547
Ciclos Formativos de Grado Superior	5.070
Idiomas (Inglés, Francés, Alemán y Chino)	2.658
Prep. Prueb. Acceso C.F.G. Superior	418
Prep. Prueb. Acceso Univ. May. 25 años	228
<b>TOTAL</b>	<b>10.412</b>



## **VI. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.**

### **A. Enseñanzas elementales y profesionales (música y danza).**

- El número total de plazas ofertadas en las enseñanzas elementales y profesionales de música ha sido de 24.931, 993 más que en el curso anterior.
- Para el curso 2013/2014 están previstas las siguientes autorizaciones de enseñanzas:
  - Conservatorio Profesional de Música Martín Tenllado (Málaga): Percusión.
  - Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia (Linares): Guitarra flamenca.

### **B. Enseñanzas artísticas superiores.**

- Se aprobará el Plan de estudios de las enseñanzas superiores de Diseño. Actualmente hay 10 Escuelas de Arte que han implantado los estudios superiores de Diseño con carácter experimental.
- Se implantará el 4º curso de los estudios LOE de Música, Arte Dramático y Danza y se extinguen los estudios LOGSE.

## **VII. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**

- Para el curso 2013/2014 el Instituto Andaluz del Deporte será el primer centro público de Andalucía de enseñanzas deportivas e implantará Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto y Deportes de Invierno.

03

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

## INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

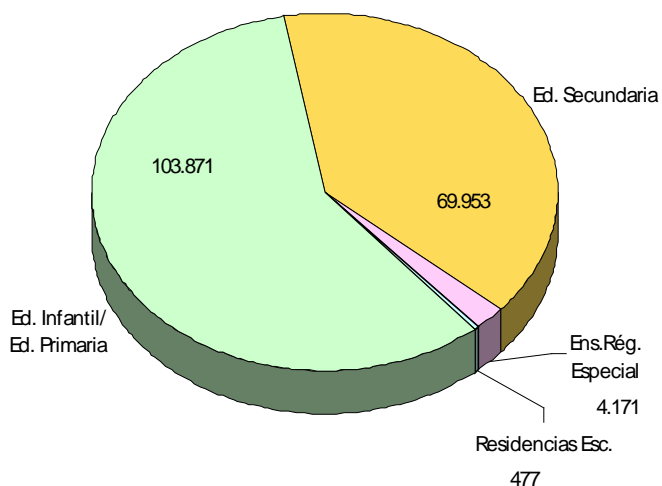
### A. Actuaciones de obras.

Para el curso 2013/2014, hay programadas las siguientes actuaciones de obras en infraestructuras educativas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario:

- Construcción de centros nuevos y sustituciones de centros: 18 actuaciones.
  - 13 en colegios de infantil y primaria.
  - 4 Institutos de educación secundaria.
  - 1 en centros de enseñanzas de régimen especial.
- Ampliaciones y adaptaciones de centros: 86 actuaciones.
  - 47 en colegios de infantil y primaria.
  - 39 Institutos de educación secundaria.
- Modernización de centros: 388 actuaciones.
  - 298 en colegios de infantil y primaria.
  - 82 en Institutos de educación secundaria.
  - 5 en centros de enseñanzas de régimen especial.
  - 3 en otros centros.
- Total de actuaciones previstas para el curso: 492.
- Las intervenciones que se llevarán a cabo durante el curso supondrán:
  - La creación de un total de 7.590 de nuevos puestos escolares.
    - 5.470 en infantil y primaria.
    - 1.820 en secundaria.
    - 300 en enseñanzas de régimen especial.
- La mejora de 170.882 puestos escolares ya existentes.
  - 98.401 en infantil y primaria.
  - 68.133 en secundaria.
  - 3.871 en enseñanzas de régimen especial.

- 477 en otros centros.
- Total de alumnado beneficiado con estas actuaciones: 178.472.

### Puestos escolares creados y mejorados



### B. Actuaciones de equipamiento.

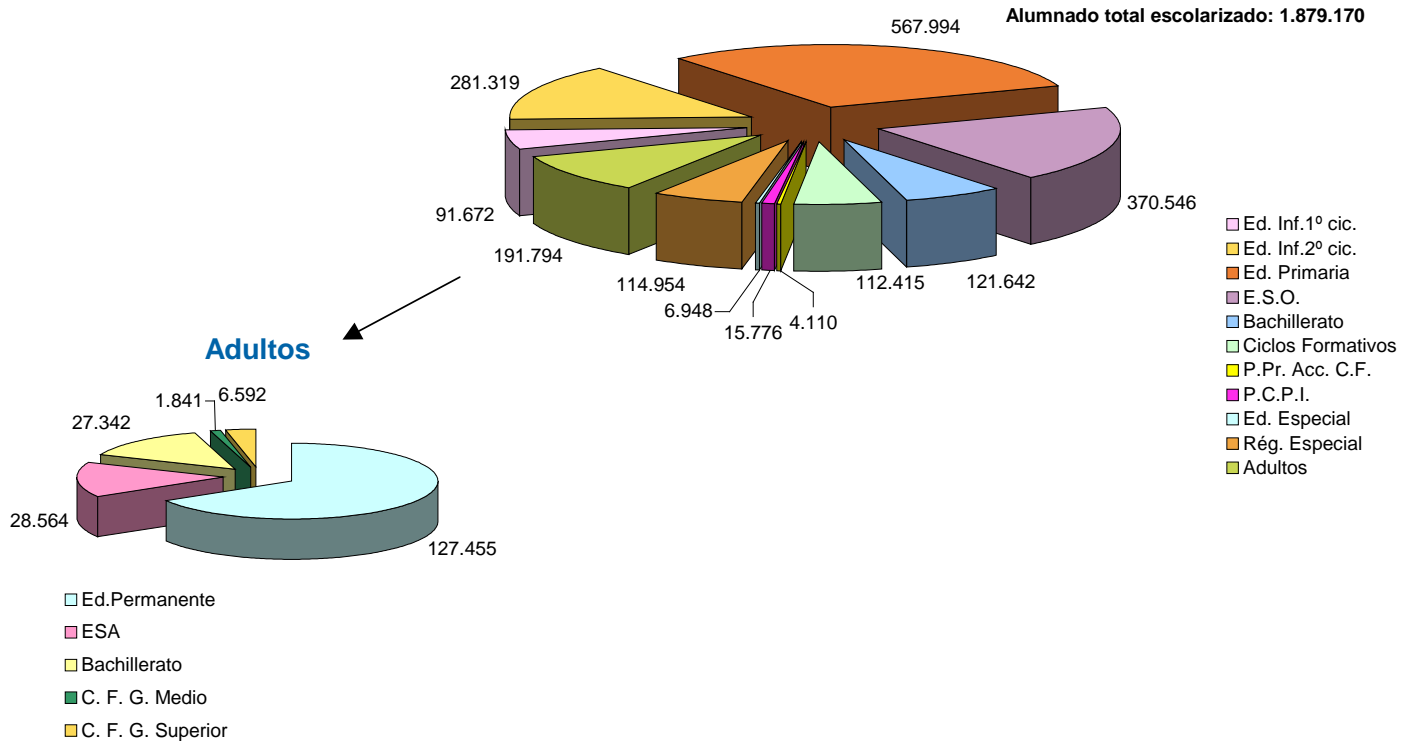
- En cuanto al equipamiento escolar de los centros, la Consejería de Educación va a llevar a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado en 845 centros educativos. En 515 centros esta actuación es consecuencia de nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado y en 330 como consecuencia de obras realizadas en los mismos.
- El material para escolarización consiste básicamente en pupitres, estanterías, armarios, encerados, etc.
- En total se distribuirán 6.290 toneladas de material de equipamiento en el conjunto de los 845 centros docentes.

04

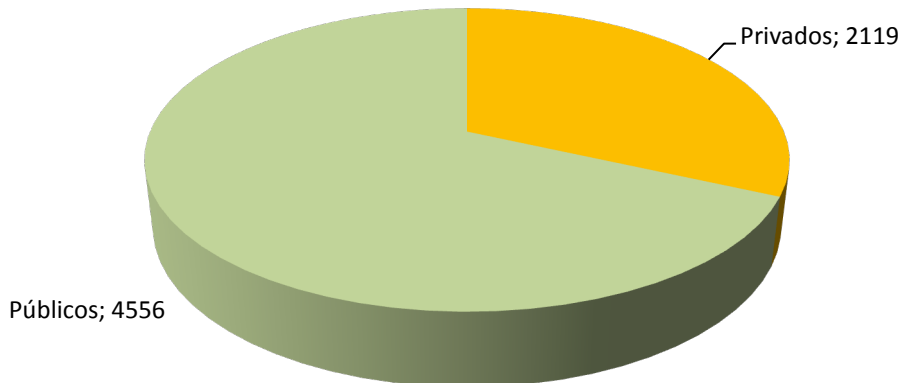


## DATOS BÁSICOS

### Alumnado por enseñanzas



### Centros por Titularidad



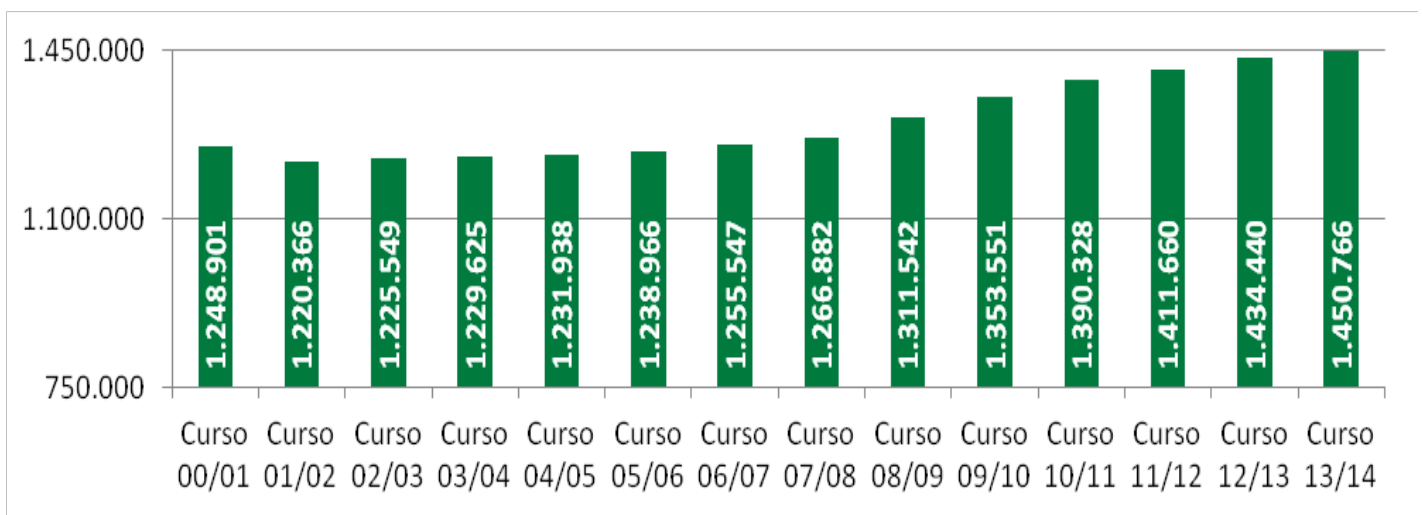


## Alumnado por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
<b>Ed. Infantil</b>	258.590	96.683	17.718	<b>372.991</b>
1º ciclo (1)	36.966	45.249	9.457	<b>91.672</b>
2º ciclo	221.624	51.434	8.261	<b>281.319</b>
<b>Ed. Primaria</b>	438.763	114.209	15.022	<b>567.994</b>
<b>ESO.</b>	281.033	81.511	8.002	<b>370.546</b>
<b>Bachillerato</b>	100.577	7.768	13.297	<b>121.642</b>
<b>Ciclos Formativos</b>	83.957	22.960	5.498	<b>112.415</b>
Grado Medio	44.799	16.291	1.015	<b>62.105</b>
Grado Superior	39.158	6.669	4.483	<b>50.310</b>
<b>Prepar. Prueba Acceso C.F.</b>	4.110			<b>4.110</b>
Grado Medio	484			<b>484</b>
Grado Superior	3.626			<b>3.626</b>
<b>P.C.P.I.</b>	12.386	3.374	16	<b>15.776</b>
<b>Ed. Especial</b>	4.268	2.680		<b>6.948</b>
<b>Ed. de Pers. Adultas</b>	190.643		1.151	<b>191.794</b>
Ed. Permanente	127.455			<b>127.455</b>
ESA	28.564			<b>28.564</b>
Bachillerato	27.342			<b>27.342</b>
C. F. G. Medio	1.777		64	<b>1.841</b>
C. F. G. Superior	5.505		1.087	<b>6.592</b>
<b>Ens. Rég. Especial</b>	113.405		1.549	<b>114.954</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.487.732</b>	<b>329.185</b>	<b>62.253</b>	<b>1.879.170</b>

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Privado de Convenio.

## Evolución del alumnado de la enseñanza pública



## Centros de Andalucía según tipología

	Público	Privado	TOTAL
C. Ed. Infantil 1º ciclo (1)	695	1.260	1.955
C. Ed. Infantil 2º ciclo (2)	107	94	201
C. Ed. Primaria (3)	1.721	98	1.819
C. Ed. Primaria y Ed. Secundaria (3)	289	245	534
C. Ed. Secundaria (1)	241	3	244
C. Ed. Secundaria/Bachiller./FP (4)	661	156	817
C. Ed. Primaria, Secundaria y Bachiller./FP (3)		199	199
C. Esp. Ed. Especial	16	43	59
C. Esp. Ed. a distancia	1		1
C. Ed. Adultos	670		670
C. Ens. Rég. Esp.	155	21	176
<b>TOTAL</b>	<b>4.556</b>	<b>2.119</b>	<b>6.675</b>

(1) Exclusivamente

(2) Puede impartir también Infantil 1º ciclo

(3) Puede impartir también Infantil

(4) Sólo ESO, Bachiller., FP, PCPI

## Centros de Andalucía por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 1º ciclo (1)	695	893	367	1.955
Infantil 2º ciclo	2.040	457	127	2.624
Primaria	2.010	469	73	2.552
ESO.	1.152	415	55	1.622
Bachillerato	586	50	137	773
Ciclos Formativos	479	95	117	691
Prep. Prueba Acc. C.F.	86			86
P.C.P.I.	420	87	2	509
ESA	175			175
Ed. Especial	16	43		59
Adultos	670			670
Ens. Rég. Especial	155		21	176

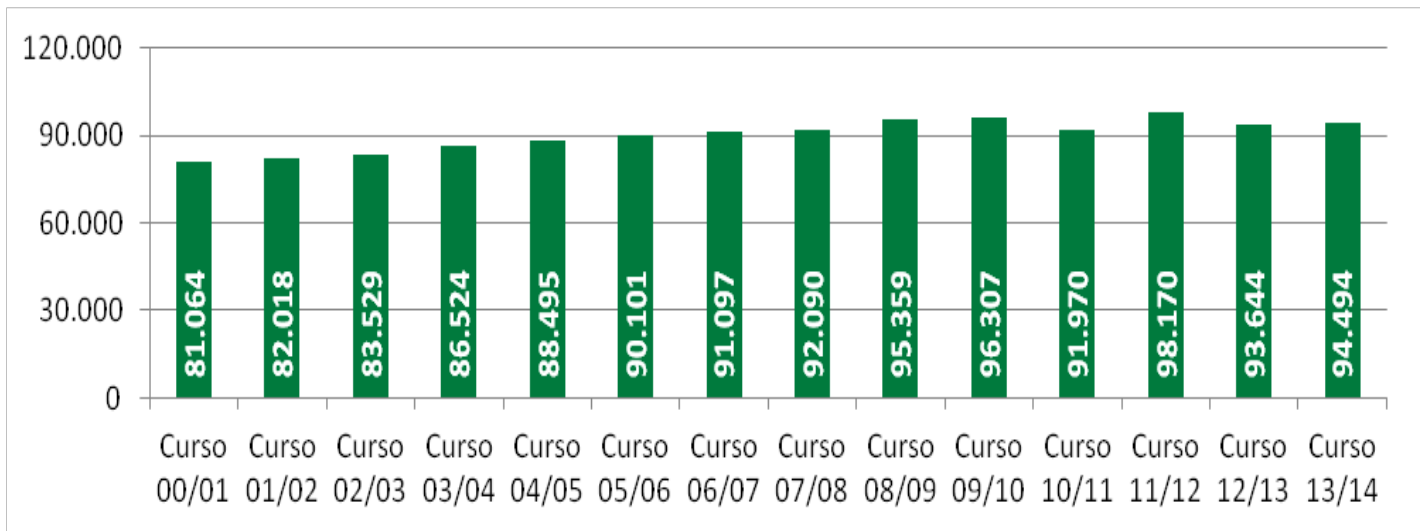
(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

## Unidades

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 2º ciclo	10.482	2.078	399	12.959
Primaria	20.269	4.518	645	25.432
Educación Secundaria Obligatoria	10.805	3.002	340	14.147
Bachillerato	3.320	261	570	4.151
Ciclos Formativos Grado Medio	1.881	532	61	2.474
Ciclos Formativos Grado Superior	1.522	209	223	1.954
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Medio	21	-	-	21
Prep. Prueba de acceso a C.F.G. Superior	74	-	-	74
Prog. Qualificación Profesional Inicial	826	205	2	1.033
Ed. Especial	1.082	447	-	1.529
Ed. Esp. Apoyo Integración	3.750	554	-	4.304
Secundaria Adultos (1)	398	-	1	399
Ed. Permanente de Adultos	7.357	-	-	7.357
<b>TOTAL</b>	<b>61.787</b>	<b>11.806</b>	<b>2.241</b>	<b>75.834</b>

(1) Incluye toda la Secundaria de Adultos(ESA, Bachil.y Ciclos Form.)

## Evolución comparativa del profesorado en la enseñanza pública



### Educación Infantil 1º ciclo

	Público	Convenio	Privado	TOTAL
Centros	695	893	367	1.955
Alumnado	36.966	45.249	9.457	91.672
Personal	4.431		5.781	10.212
Maestros/as	1.848		2.450	4.298
Téc. Espec.	2.016		2.543	4.559
Auxiliares	567		788	1.355

### Educación Infantil 2º ciclo

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	2.040	457	127	2.624
Alumnado	221.624	51.434	8.261	281.319

### Educación Primaria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	2.010	469	73	2.552
Alumnado	438.763	114.209	15.022	567.994

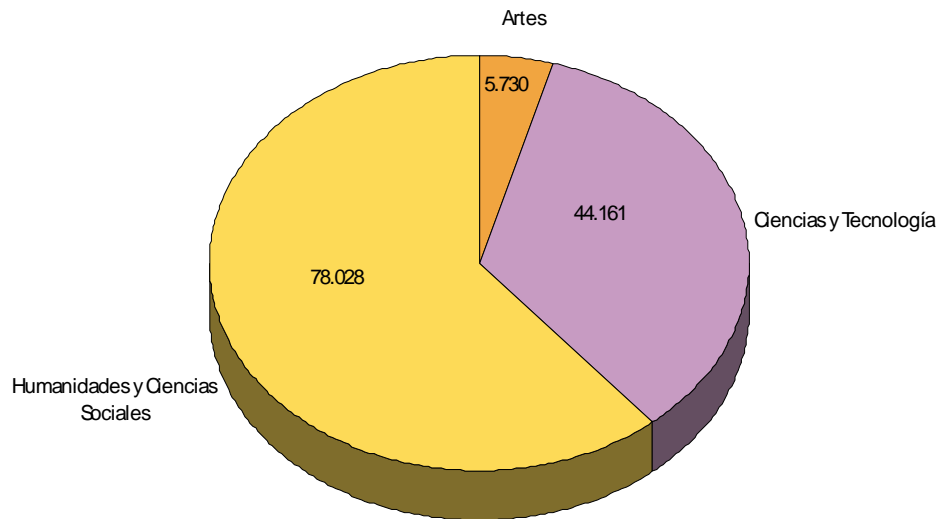
### Educación Secundaria Obligatoria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.152	415	55	1.622
Alumnado	281.033	81.511	8.002	370.546

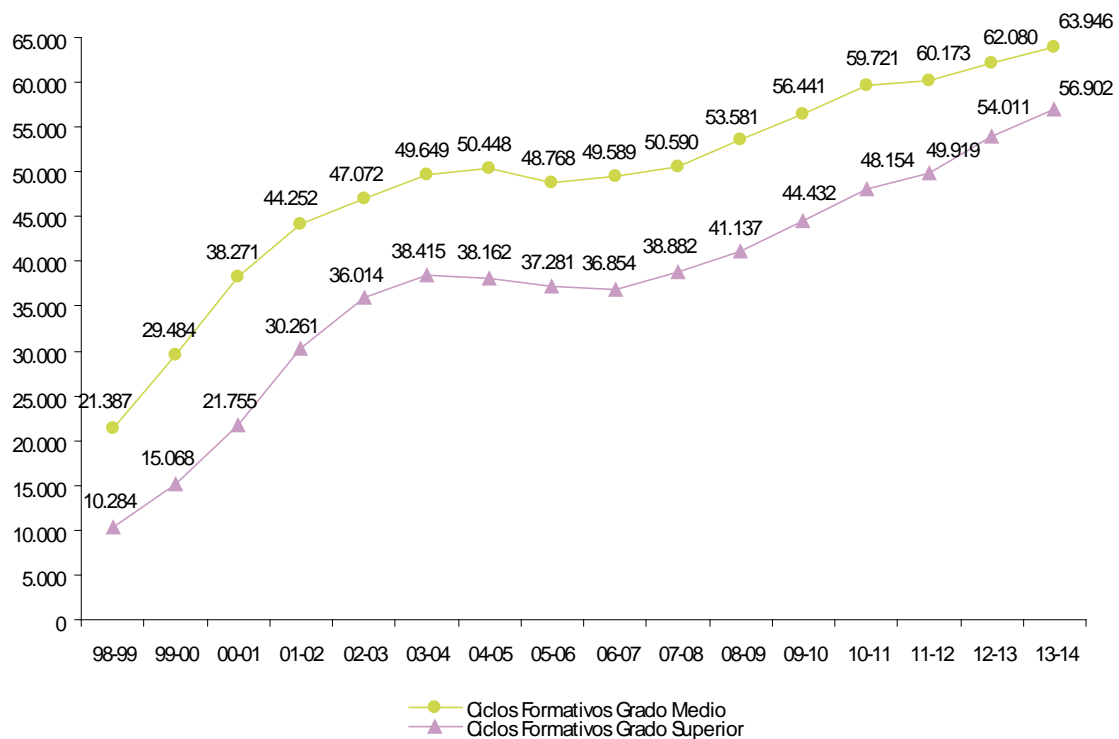
### Programas de Qualificación Profesional Inicial

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	420	87	2	509
Alumnado	12.386	3.374	16	15.776

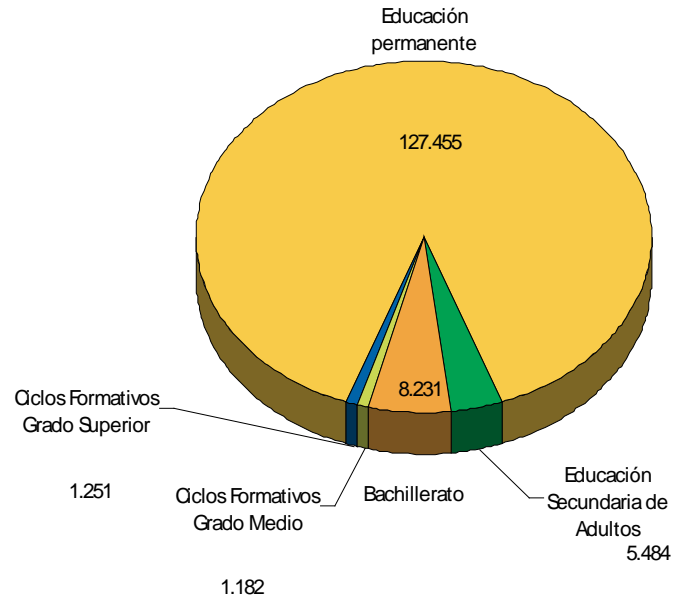
## Alumnado de Bachillerato por modalidades en centros públicos



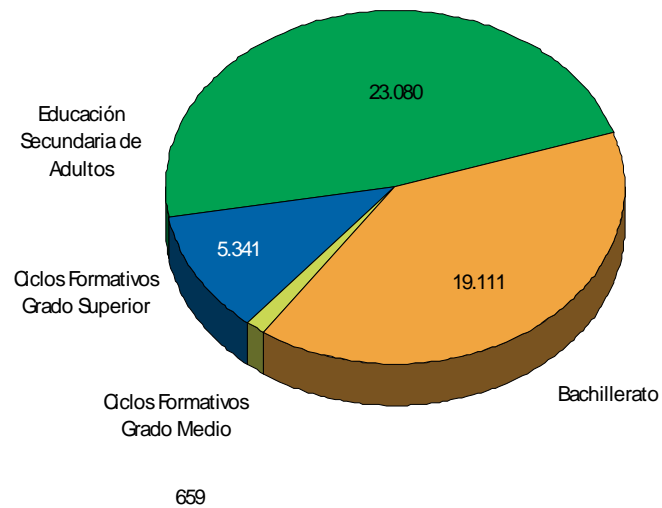
## Evolución del alumnado de Ciclos Formativos



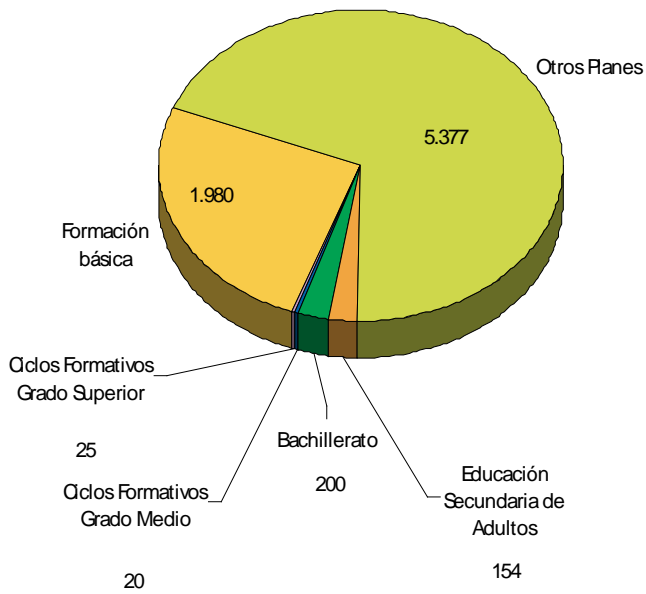
### Alumnado presencial de Educación Permanente



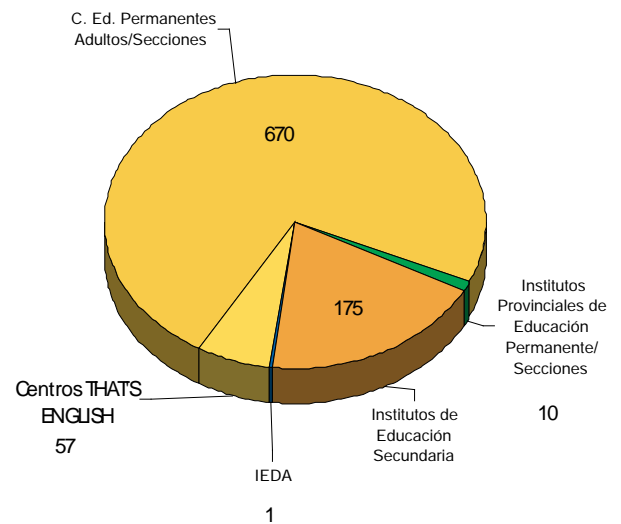
### Alumnado semipresencial y distancia de Educación Permanente



## Unidades de Educación Permanente



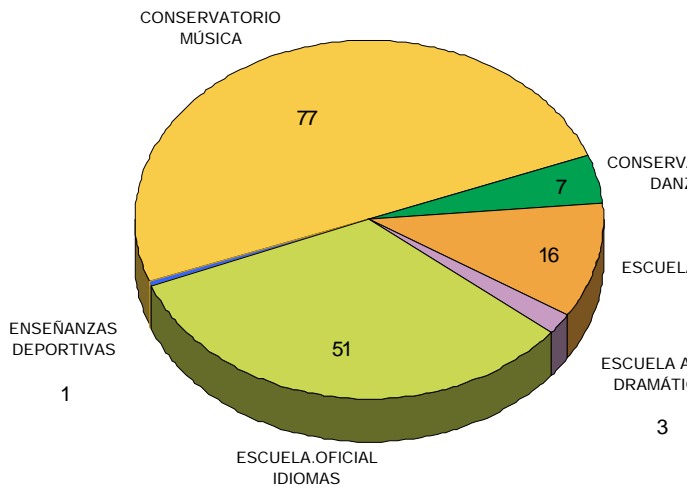
## Centros de Educación Permanente



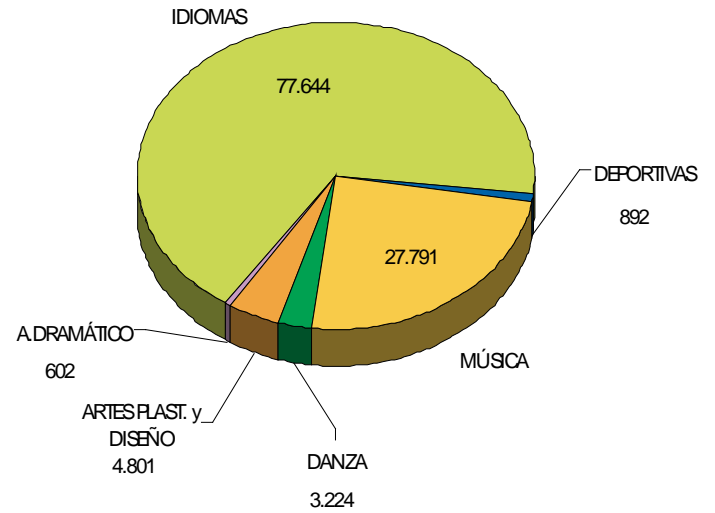
## Escuelas de Música y Danza autorizadas

	Público	Privado	TOTAL
Almería	6		6
Cádiz	7	3	10
Córdoba	20	3	23
Granada	9		9
Huelva	5	1	6
Jaén	16	2	18
Málaga	17	2	19
Sevilla	25	4	29
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>15</b>	<b>120</b>

### Centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial



### Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial

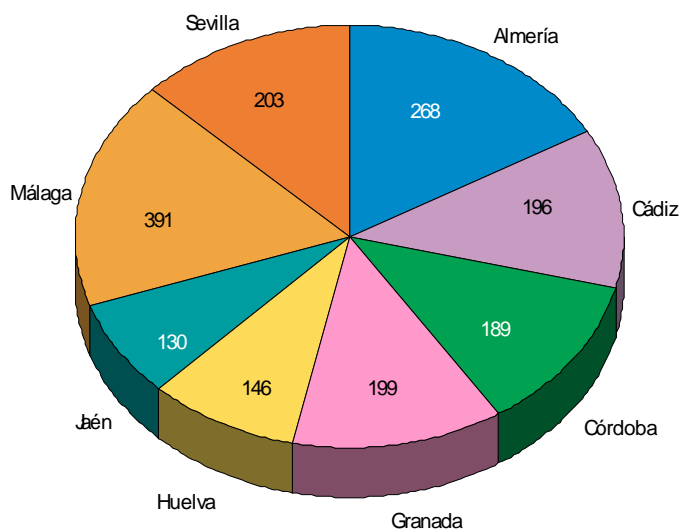


### Transporte Escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	Ed. Secundaria	Post-obligatoria	Total general	Ayudas individualizadas	TOTAL
<b>Alumnado</b>	7.857	19.736	3.319	41.368	25.869	<b>98.149</b>	5.100	<b>103.249</b>



### Rutas de transporte escolar por provincia



Total de rutas: 1.586

### Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

	Centros	Alumnado			Total
		E Obligatoria	E Postobligatoria	E Especial	
Res. Escolares	36	2.305	2.410	32	4.747
Esc. Hogar y entidades	26	1.542		135	1.677
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>3.847</b>	<b>2.410</b>	<b>167</b>	<b>6.424</b>

## Orientación Educativa.

- En el curso 2013/2014, la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa será la siguiente:

Orientadores/as	Maestros/as de audición y leguaje	Maestros/as de E.O.E	Médicos/as	Educadores/as Sociales
659	140	59	41	76

- En el curso 2013/2014 contaremos con 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollarán su labor en 876 departamentos de orientación en los institutos de educación secundaria.
- Además de los dos niveles de orientación anteriores, en el curso 2013/2014 contaremos con 47 orientadores y orientadoras especialistas en la atención al alumnado con discapacidad motriz, sensorial, trastornos generales del desarrollo, trastornos graves de la conducta y altas capacidades intelectuales que integrarán los equipos de orientación educativa especializada.



